

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

**I.E.S. "VICENTE
MEDINA"**

CURSO 2018-2019

Según Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y según Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en su artículos siguientes:

- *Artículo 127. Competencias del Consejo Escolar.*
- *b) Evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.*
- *Artículo 129. Competencias del Claustro de profesores.*
- *b) Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.*
- *Artículo 132. Competencias del director.*
- *m) Aprobar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.*

indican las competencias de cada organo, referidas a la PGA.

Por tanto, y en base a dichos artículos, D. Mariano Garrido Sánchez, como director del centro IES Vicente Medina de Archena,

CERTIFICO:

Que según acta de la reunión extraordinaria del Claustro de Profesores, de fecha 31 de octubre de 2018, este órgano ha aprobado todos los aspectos educativos incluidos en esta Programación General Anual.

Que según acta de la reunión extraordinaria del Consejo Escolar del Centro, de fecha 31 de octubre de 2018, este órgano ha evaluado esta Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del Claustro de Profesores, en relación con la planificación y organización docente.

Por todo ello, APRUEBO la presente Programación General Anual.

En Archena, a 31 de octubre de 2018

INDICE

1.	PLAN DE MEJORA Y OBJETIVOS DEL CENTRO PARA EL CURSO 2018-2019.....	5
1.1.	Resumen memoria final curso anterior. (Curso 2017-18).....	5
1.1.1.	Sobre evaluación.....	5
1.1.2.	Valoración de las normas de convivencia y disciplina.....	11
1.1.3.	Propuestas de mejora.....	13
1.2.	Objetivos generales del centro para el curso 2018-19.....	15
1.3.	Enseñanza bilingüe.....	16
1.3.1.	Incorporación al Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras.....	17
1.3.2.	Abandono del Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras.....	18
2.	PROYECTO EDUCATIVO.....	18
2.1.	Análisis de las características del entorno escolar y las necesidades educativas que, en función del mismo, ha de satisfacer.....	18
2.1.1.	Características del entorno escolar.....	18
2.1.2.	Situación del centro.....	19
2.1.3.	Historia del Centro.....	20
2.1.4.	Aspectos socioeconómicos de la zona.....	20
2.1.5.	Recursos culturales y educativos de la zona.....	21
2.1.6.	Datos del centro.....	21
2.1.7.	Necesidades educativas a satisfacer en función del entorno.....	22
2.2.	Definiciones relativas al carácter propio del centro.....	22
2.3.	Organización general del centro.....	22
2.3.1.	Horario general del centro y criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.....	22
2.3.2.	DOC (recogido del programa de gestión PLUMIER XXI).....	27
2.3.3.	Programación de las actividades complementarias y extraescolares del centro.....	27
2.3.4.	Servicios complementarios (Regulación en el Plan de Convivencia. Recogido del programa de gestión usado por el centro).....	31
2.3.5.	Planificación de la utilización de los recursos informáticos.....	32
2.3.6.	Planes, programas y proyectos que se desarrollen en el centro.....	33
2.3.7.	Oferta general de enseñanzas (recoger del programa de gestión que utilice el centro).....	35
2.4.	Adecuación de los objetivos generales de las etapas educativas que se imparten al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado (priorización/concreción de los recogidos en los decretos correspondientes).....	52
2.4.1.	En ESO.....	52
2.4.2.	En Bachillerato.....	54
2.4.3.	En Ciclos formativos.....	55
2.5.	Principios de la orientación educativa, la forma de atención al alumnado y el Plan de acción tutorial.....	55
2.5.1.	Principios de la orientación educativa y forma de atención al alumnado. Coordinación con EOEP's generales y específicos.....	55
2.5.2.	Plan de acción tutorial, incluido POAP (plan de orientación académica y profesional).....	55
2.6.	Medidas de atención a la diversidad.....	56
2.6.1.	Medidas de apoyo ordinario (relacionar).....	56
2.6.2.	Medidas de apoyo específico.....	56
2.7.	El Plan de convivencia.....	61
2.7.1.	Plan de convivencia.....	61
2.7.2.	Plan de Absentismo escolar.....	61
2.8.	Medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.....	61
2.9.	Medidas de coordinación con las etapas educativas anteriores y posterior. Plan de acogida.....	61
2.9.1.	Medidas de coordinación con los centros de Primaria adscritos.....	61
2.9.2.	Coordinación ESO-Bachillerato.....	62
2.9.3.	Coordinación con Ciclos formativos.....	62
2.9.4.	Plan de acogida a alumnos de 1º de ESO.....	62

2.9.5.	Otras.....	62
2.10.	Decisiones generales sobre el tratamiento de la educación en valores.....	62
2.10.1.	Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.....	62
2.10.2.	Educación para la paz.....	63
2.10.3.	Educación para la salud.....	65
2.10.4.	La educación del consumidor.....	65
2.10.5.	Educación ambiental.....	66
2.10.6.	Educación moral y cívica.....	67
2.11.	Decisiones sobre coordinación con los servicios sociales, educativos del municipio. 69	
2.11.1.	Coordinación con Servicios Sociales.....	69
2.11.2.	Coordinación con servicios educativos municipales.....	69
2.11.3.	Coordinación con Universidades.....	69
2.11.4.	Coordinación con otras instituciones.....	70
2.12.	Directrices generales para la elaboración del plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.....	70
2.13.	Acuerdos globales sobre evaluación, promoción y titulación del alumnado.....	75
2.13.1.	Sobre evaluación.....	75
2.13.2.	Sobre promoción.....	77
2.13.3.	Sobre titulación.....	78
2.14.	Medidas relativas a la difusión y revisión del Proyecto Educativo.....	80
2.14.1.	Difusión del Proyecto Educativo de Centro.....	80
2.14.2.	Revisión del Proyecto Educativo.....	80
2.15.	Programaciones docentes de las materias/módulos/ámbitos por departamentos.....	81
2.15.1.	Programación de las materias/módulos/ámbitos del Departamento de _____	81
2.15.2.	Programación de las materias/módulos/ámbitos adscritas al departamento de Orientación (usar el mismo esquema que se recoge en el apartado anterior (2.16.1) y hacer lo mismo con los restantes departamentos del centro).....	83

1. PLAN DE MEJORA Y OBJETIVOS DEL CENTRO PARA EL CURSO 2018-2019.

1.1. Resumen memoria final curso anterior. (Curso 2017-18)

1.1.1. Sobre evaluación.

1.1.1.1. Valoración de la evaluación de la prueba de diagnóstico del alumnado.

Los resultados de la prueba de diagnóstico (que este año valoraba la Competencia en comunicación lingüística en lengua castellana y la Competencia en comunicación lingüística en lengua inglesa) han sido muy similares a los obtenidos hace dos años cuando se valoró las mismas competencias.

Los resultados, aunque parecidos, son inferiores en lengua castellana y superiores en lengua inglesa a los de la vez anterior.

Los resultados fueron:

Competencia en comunicación lingüística en Lengua Castellana 15/16: 506 Compete

Competencia en comunicación lingüística en lengua castellana 17/18: 437

Competencia comunicación lingüística en lengua inglesa 17/18: 582

Se comenta que estamos por debajo de la media regional (500) en Lengua Castellana pero por encima en Lengua Inglesa. Se remarca que el estudio estadístico del año a 2015/16 se hizo usando cuartiles, mientras que en el actual año 2017/18 se ha hecho usando sextiles, lo que puede distorsionar un poco la comparativa.

Por lo demás, en el aspecto organizativo y funcional, todo transcurrió de forma adecuada.

1.1.1.2. Valoración de la evaluación del alumnado.

Podemos considerar que los resultados de la Evaluación Final son positivos mejorando los resultados del curso anterior. El número de aprobados es prácticamente igual al 80% del alumnado.

1ª EVAL	850	396	47%	PROM.614 (2 susp.)	72.%
2ª EVAL	848	430	51%	PROM 613 (2 susp.).	72%
3ª EVAL	847	563	66%	PROM. 705 (2 susp.).	83%

La valoración de los resultados es muy positiva, el 66% de alumnos aprueban en junio con 0 suspensas, aunque el más del 83% estaría en condiciones de promocionar en septiembre. Los grupos con alumnado bilingüe son los que mejores resultados alcanzan.

Los grupos, por niveles, con una evaluación más negativa: FPB1-INF1 - B1AAN - E4AHN - E3CN - E2CN - B2DSN - E1G

Los grupos, por niveles, con una evaluación más positiva:

Aula Abierta - E4BHB - E2CB - FPB2-PEL2 - E3BB - E3AB - B2CHB

Todos estos grupos han obtenido el 100% de alumnos aprobados.

Destacamos como muy importante la disminución de alumnos con fracaso escolar. Al finalizar este curso escolar, 109 alumnos suspenden en junio con cuatro o más materias 13%, similar al curso anterior con un 12%.

Por departamentos, con mayor índice de alumnos suspensos son Física y Química, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Orientación (con una media de suspensos entre todos los niveles sobre el 27%).

Los Departamentos con mayor índice de aprobados: Religión, Francés, Economía, con una media de aprobados por encima del 90%.

Los resultados de la EBAU han sido satisfactorios, aunque con índice de

aprobados ligeramente inferior al curso pasado, 88,6% de aprobados. La media regional se ha situado en el 93%. Han suspendido 8 alumnos de 70 presentados a las pruebas. Además, la nota media global del expediente obtenida por el Centro es, de 7,78, ligeramente por encima de la media regional que está en 7,73.

Las materias con mejores resultados en EBAU: Economía, Biología Matemáticas II y Química.

1.1.1.3. Valoración de las medidas para la mejora de los procesos de enseñanza/aprendizaje.

De los informes de los profesores, tutores y jefes de departamentos podemos concluir en este apartado:

1.1.1.3.1. Tutores.

- Los tutores valoran como muy positiva la integración y el buen clima en las aulas, así como el logro de los objetivos señalados en el plan de acción tutorial. La participación de los alumnos en las actividades tutoriales ha sido muy positiva y destacan la buena coordinación entre el profesorado y jefatura de estudios.
- Señalan la idoneidad en cuanto al agrupamiento de alumnos. La integración entre grupos bilingües y no bilingües ha sido acertada y ha mejorado el clima en las aulas considerándose, excelente, en general. También ha mejorado la valoración de los padres que consideran este tipo de agrupamiento es el más pedagógico y enriquecedor. Se aconseja al equipo directivo que para el próximo curso se vuelva a realizar el mismo tipo de agrupamiento. También solicitan que los alumnos disruptivos estén lo más aislados posible, y en grupos bilingües.
- Los tutores con grupos de muy bajo rendimiento escolar destacan los malos hábitos de estudio, problemas reiterados de disciplina, absentismo escolar, la colaboración familiar es casi nula, no tienen adquiridos normas básicas de comportamiento y convivencia (E1G

(PRC) FPINF-1).

- Buen funcionamiento del Plan de Acción Tutorial y excelente labor del departamento de Orientación. Se destaca la Buena coordinación con Jefatura de Estudios.
- Algunos tutores solicitan incluir técnicas de estudio y charlas sobre sexismo y racismo. También trabajar más las habilidades sociales y la inteligencia emocional en el Plan de Acción Tutorial. Además, señalan la higiene y la limpieza en las aulas como dos asignaturas pendientes para mejorar en la concienciación de los alumnos de este centro.
- Valorar los magníficos resultados de la FPB-2 de informática y peluquería, ya que la gran mayoría de los alumnos han conseguido superar la FCT, y por consiguiente, la certificación de la Formación Profesional Básica.
- Destacar el esfuerzo y dedicación de los tutores de E1G, programa de refuerzo curricular, para reconducir y mejorar la actitud y aptitud de muchos alumnos de este grupo con un perfil bastante negativo al comienzo del curso.
- El claustro de profesores también apoya por unanimidad el diseño de agrupamientos para el curso 2018/19 que presenta el equipo directivo, de acuerdo a la opinión de los tutores, grupos equilibrados de bilingües y no bilingües y distribución equilibrada en todos los grupos de alumnos ACNEAE.
- La valoración general que los tutores hacen de sus grupos es muy positiva. Se valora con + de 4 puntos sobre 5 la consecución de objetivos, trabajo del tutor desarrollado y desarrollo del plan de acción tutorial.
- Se destaca el papel del departamento de orientación por su trabajo en la revisión y actualización de los informes pedagógicos de todos los alumnos ACNEAE, así como en la coordinación con los tutores y la resolución de dudas y problemas.
- En cuanto al PRAE, se han recogido todas las actuaciones realizadas en cada caso (tutor, jefes de estudios y PTSC). Se han iniciado varios expedientes de absentismo escolar y se han abierto 4 expedientes.

- En este curso escolar se ha iniciado el protocolo de acoso escolar para dos alumnas de ESO, cerrándose con resultado de NO acoso.

1.1.1.3.2. Departamentos.

- La valoración que los departamentos hacen sobre programación y desarrollo, metodología y coordinación entre profesores es muy positiva, una media 4,5 puntos sobre 5.
- La organización y realización de actividades extraescolares se valora con 3 puntos sobre 5. Algunos departamentos destacan que son excesivas las actividades que se realizan y condicionan el desarrollo de las programaciones. También se sugiere la ubicación de actividades extraescolares en fechas cercanas a las vacaciones de Navidad o Semana Santa, y la aplicación de medidas contra aquellos alumnos que, aprovechando la realización de estas actividades, no asisten a clase y tampoco participan en ellas.
- Se destaca la importancia de la Semana Cultural del centro por su valor pedagógico e interdisciplinar.
- Los departamentos solicitan el adelanto de la evaluación inicial.
- Se solicita que se mejore la coordinación de los equipos docentes con el departamento de orientación y se reflexione sobre los resultados de selectividad, que aunque son satisfactorios, pero con índices por debajo de los cursos anteriores.
- También se solicita que, cuando se realice el nuevo horario de grupos para el curso 2018/19, se distribuya con más equilibrio las materias que se impartan a sexta hora.
- Al igual que los tutores, se reclama medidas para mejorar la limpieza en el centro.
- Los departamentos piden el acceso de internet a todas las aulas y departamentos y la renovación de proyectores en las aulas de bachillerato donde están obsoletos. También que se mejore el mantenimiento.
- Se solicita la instalación urgente de ventiladores en todas las aulas

del centro por las altas temperaturas de los meses de mayo y junio.

- Incrementar el número de apoyos y refuerzos para aquellos grupos más desfavorecidos académicamente.
- Disminuir las ratios en los grupos para el próximo año. Este año, algunos grupos han superado los 30 alumnos.
- Aumentar las horas de apoyo de P.T de dificultades de aprendizaje y A.L fuera del aula para mejora de los aprendizajes de estos alumnos más severos y aumentar las horas apoyos y desdoblamientos en Lengua y Matemáticas para los grupos más desfavorecidos académicamente.
- El apartado de valoración global de centro es muy positiva para todos los departamentos con una media de casi 5 puntos sobre 5.

1.1.1.4. Valoración de la evaluación de la práctica docente.

Se destaca como buena la coordinación entre el profesorado. El programa Infoalu ha sido una buena herramienta de coordinación docente.

Todos los profesores manifiestan el cumplimiento de sus programaciones (con diferencias en la temporalización) y la idoneidad de los materiales y metodologías empleadas. También destacan el buen aprovechamiento de los recursos de las aulas y departamentos.

Somos conscientes de la dificultad para desarrollar las programaciones en grupos con problemas de convivencia y bajo rendimiento académico, sobre todo en los grupos con alumnos de compensatoria.

Los recursos metodológicos y materiales han sido los idóneos.

El grupo E1G - P.R.C (alumnado del programa de refuerzo curricular) ha funcionado con muchas dificultades debido al comportamiento de algunos alumnos disruptivos. El profesorado se ha implicado de manera especial, con sucesivas reuniones para solucionar los problemas de este grupo.

Los equipos docentes de los grupos mixtos (bilingües y no bilingües) de 1º y 2º ESO, destacan el acierto, al realizar este tipo de agrupamientos, ya que si bien, ocasionan problemas de organización, técnicos y logísticos al centro, por el contrario, han respondido muy bien en cuanto a mejora de la disciplina, integración del alumnado y buen clima en las aulas.

El claustro de profesores aprueba por mayoría que el próximo curso se vuelva a hacer este tipo de agrupamiento, es decir, grupos con alumnos bilingües y no bilingües

El Aula Abierta ha funcionado muy bien. El alumnado evoluciona satisfactoriamente en su integración al centro y la progresión de sus aprendizajes ha sido sobresaliente.

Se han solventado todas las incidencias recogidas en las evaluaciones respecto al alumnado y se ha actualizado el listado de alumnos ACNEAE del centro con sus pertinentes informes pedagógicos. El profesorado ha entregado los PTI's de sus respectivos alumnos, que ordena la legislación vigente, y se han archivado en sus correspondientes expedientes.

Se destaca como positivo la realización y cumplimiento de las actividades extraescolares, aunque algunos profesores destacan como negativo la actitud de los alumnos que no participan y aprovechan esta circunstancia para ausentarse del centro. Se solicita el cambio de fechas, o de nivel, de algunas actividades extraescolares.

La dirección del centro insiste como solución, que el profesorado pase lista y anote las correspondientes faltas de asistencia e informe a los padres de la situación, así como la aplicación de la pérdida de la evaluación continua del alumnado cuando rebase el 30% de las faltas justificadas y no justificadas.

Se destaca como muy importante para la evolución del alumnado el desarrollo de los programas educativos implantados: bilingüe, altas capacidades, compensatoria y PRC.

1.1.2. Valoración de las normas de convivencia y disciplina.

Total partes de apercibimiento: 413

-Mes con más partes: Febrero con 103

-Mes con menos partes: junio con 19

- Buen funcionamiento del Aula de Deberes gracias al profesorado que se encarga del control de los alumnos.

- Buen funcionamiento del Aula de Convivencia. Se han registrado sanciones de alumnos con permanencia en el aula. Su comportamiento ha sido muy bueno y han realizado todas las tareas encomendadas gracias al control del profesorado responsable.

- Destacar el esfuerzo y la paciencia del profesorado que imparte en E1G (PRC).

- El programa de Mediación Escolar es muy positivo para mejorar la convivencia en el centro, cabe destacar el esfuerzo de su coordinadora D^a M^a Isabel López y de los alumnos participantes. Se necesita un mayor impulso e implicación a través de las tutorías y resto del profesorado, ya que es una herramienta muy eficaz para mejorar la relación de los alumnos y el clima en las aulas.

- A pesar del número de partes de amonestación el clima en las aulas ha sido Bueno. Un gran número de partes pertenecen, en su inmensa mayoría, a unos pocos alumnos disruptivos, que por su mal comportamiento han sido sancionados muchas veces.

- Incidencias:

Las puertas de las aulas se siguen quedando abiertas durante los recreos.

Muchos alumnos se ausentan injustificadamente del centro aprovechando la salida o entrada de profesores y padres.

Los alborotos en los pasillos en los cambios de hora vienen motivados principalmente por la falta de puntualidad de algunos profesores. El tiempo para cambiar de aula es inevitable pero el retraso prolongado y continuo incita a que muchos alumnos salgan al pasillo, se fuguen del centro o entren en otras aulas.

El agrupamiento integrado de bilingües y no bilingües también provoca desorganización y retrasos de los alumnos en los cambios de aula.

Las condiciones de higiene de los patios se han deteriorado mucho y es necesario un plan de actuación y mejora.

Infoalu es una herramienta de comunicación muy útil para el centro si todos consultamos los mensajes.

1.1.3. Propuestas de mejora.

1.1.3.1. Propuestas de mejora del Profesorado.

- Adelanto de la evaluación inicial para detectar lo antes posible el alumnado con problemas.
- Se solicitan más horas de refuerzos en instrumentales (en particular, en Matemáticas).
- Mantener el agrupamiento integrado de alumnos bilingües y no bilingües.
- Aumentar las actividades de técnicas de estudio y charlas sobre violencia de género, alimentación, sexismo y racismo en el plan de acción tutorial.
- No hacer coincidir a los alumnos disruptivos en el mismo grupo para el curso siguiente.
- Supervisión más estricta del alumnado que se seleccione para los grupos PRC y no incluir a los alumnos con problemas de disciplina.
- Mayor control de las faltas de asistencia de los alumnos que no participan en las actividades extraescolares. Actuaciones a nivel de centro con este alumnado y que quede reflejado en el PRI.
- Mantener y/o ampliar, si es posible, el horario del Aula de Convivencia con actividades que mejoren las habilidades sociales de determinados alumnos.
- Mejorar las condiciones de limpieza e higiene de las instalaciones exteriores. Se reclama un Plan urgente de actuación y mejora.
- Racionalizar la planificación de las actividades extraescolares del centro.
- Aumentar los recursos audiovisuales en las aulas y uso de las nuevas tecnologías.
- El departamento de Dibujo no confía en el actual del bachillerato de Artes por el escaso número de alumnos solicitantes e insta a que no se hagan inversiones en espacios.
- El departamento de E. Física solicita otro espacio a cubierto para poder desdoblarse la utilización del gimnasio.

- El departamento de Filosofía solicita dinamizar el uso de la biblioteca y no realizar ceremonias religiosas en el centro, así como la reparación de puertas y ventanas.
- El departamento de Física y Química solicita aumentar el tiempo para exámenes de pendientes en el mes de septiembre, incrementar las horas de laboratorio en 2º ESO. Reducir el número de actividades extraescolares en 4º ESO y solicitar el bachillerato de investigación.
- El departamento de Francés solicita el adelanto de la evaluación inicial a las dos primeras semanas de clase.
- El departamento de Inglés solicita separar alumnos bilingües y no bilingües en inglés. Aumento de horas de laboratorio para desdoblamientos y mejorar los equipos y conexiones de internet.
- El departamento de Matemáticas solicita aumento de apoyos y grupo de matemáticas aplicadas en 4º ESO.
- El departamento de Biología solicita grupos no más de 15 alumnos en Anatomía. No simultanear Biología en 2º bachillerato para que la pueda impartir el mismo profesor.

1.1.3.2. Propuestas de mejora del Equipo Directivo.

- Incentivar y promover la renovación metodológica del profesorado para afrontar los problemas de resultados, absentismo, disciplina y desmotivación en una parte del alumnado.
- Revisar el plan de convivencia del centro y el cumplimiento de las normas del reglamento de régimen interno.
- Aumentar la respuesta educativa, sobre todo con los alumnos menos capacitados y con problemas ajenos a la enseñanza.
- Mejorar la coordinación docente de los departamentos y la comunicación entre sus miembros.
- Mejorar el funcionamiento de la evaluación inicial para que sea un instrumento útil.
- Revisar los criterios de realización de actividades extraescolares.
- Aumento de las horas de apoyo para atención del alumnado de dificultades de aprendizaje y audición y lenguaje.

- Incrementar la renovación pedagógica y animar al profesorado a seguir con los diversos programas iniciados durante este curso escolar.
- Mejorar la planificación de la tarea de seguimiento de la actividad docente de apoyo (Lengua y Matemáticas) por parte del Jefe de Estudios, estableciendo desde principios de curso los indicadores que deben ser comentados en cada reunión docente.
- Distribuir equitativamente las actividades docentes y complementarias consensuadas desde la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Promover actuaciones que impliquen a las familias en la vida del centro, en las comunidades de aprendizaje y en los proyectos de investigación, teniendo como objetivo la formación de grupos interactivos.
- Proponer desde principios de curso jornadas para familias en las que se aborden temas relacionados con la educación de sus hijos, la necesidad de la participación comprometida y responsable en el centro, su implicación en el fomento de la lectura y la metodología de proyectos de investigación donde los alumnos, sus hijos, sean los protagonistas.
- Acabar el programa de Calidad del centro.

1.2. Objetivos generales del centro para el curso 2018-19.

- Favorecer los medios necesarios para conseguir el éxito escolar.
 - Revisión y puesta en marcha del plan de acción tutorial
 - Aplicación y modificaciones del plan de convivencia del centro.
 - Adecuación del programa de compensatoria.
 - Puesta en marcha de actividades que fomenten la lectura.
 - Desarrollo del plan de absentismo escolar.
 - Planificación de exámenes en todos los niveles y para las tres evaluaciones.
- Mejora del clima de convivencia
 - Reforma del sistema de guardias: Creación del aula de convivencia en dos franjas horarias aumentando a cinco días a la semana.

- Seguimiento del plan de absentismo escolar (PRAE).
- Protocolo de actuación en el control de faltas y comunicación a los padres.
- Aplicación de los procedimientos de gestión de los apercibimientos: intervención del profesorado, tutores y jefatura de estudios.
- Plan de mejora en el uso y cuidado de las aulas y demás instalaciones, incentivando y premiando a los diferentes grupos de alumnos según el grado de conservación de las mismas.
- Charlas sobre diferentes problemáticas: Violencia de género, uso de móviles y redes sociales.
- Corresponsales juveniles.
- Incentivar la formación del profesorado
 - Cursos y seminarios de altas capacidades, calidad de la enseñanza, programa de compensatoria y alumnado con dificultades de aprendizajes.
- Fomentar el interés por la lectura.
 - Propuestas de actividades encaminadas al fomento de la lectura la comprensión lectora. (Charlas, concursos etc.).
- Mejorar y consolidar el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información (TIC).
 - Ampliación de la nueva red de comunicación interna (acceso a internet)
 - Continuación de la Instalación de proyectores y pantallas de proyección (1º y 2º Bachillerato y FP Básica)
 - Seguimiento del programa Infoalu como medio fundamental de comunicación interna del profesorado.
 - Desarrollo de la web del centro como medio de información de la comunidad educativa del centro.
- Profundizar en el Programa de Calidad (CAF-Educación).
 - Plan de trabajo a establecer para el curso 2018-2019 en distintos aspectos: evaluación, disciplina, tutoría, etc.
- Actualizar el plan de autoprotección escolar.
 - Puesta en marcha de simulacros de evacuación.
- Continuar y mejorar si es posible con el funcionamiento de la Biblioteca.
 - Organización y uso de la Biblioteca.

1.3. Enseñanza bilingüe.

Nuestro Centro imparte el sistema de enseñanza de lenguas extranjeras en bilingüe inglés en tanto en ESO como en Bachillerato.

Esta basado en la normativa desarrollada en la Orden de 22 de junio de 2017, por la que se modifica la Orden 3 de junio de 2016 de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la propia Orden 3 de junio de 2016.

Tanto en 1ºESO como en 2ºESO y en 3ºESO se desarrolla el sistema de enseñanza bilingüe Inglés y se imparte la modalidad de inmersión intermedia en la que se imparten dos ANL's/DNL's en cada curso.

En 4ºESO se desarrolla el sistema de enseñanza plurilingüe Inglés/Francés en la modalidad de inmersión intermedia y se imparten dos ANL's en 4ºESO. Este sistema se irá progresivamente abandonando (en los próximos dos años) en beneficio del sistema de enseñanza bilingüe Inglés.

En 1ºBachillerato y en 2ºBachillerato se desarrolla el sistema de enseñanza bilingüe Inglés y se imparte la modalidad de inmersión básica en la que se imparte una ANL/DNL en cada curso.

Tal como indica el Art. 5, tanto la la materia de Primera Lengua Extranjera Inglés como las asignaturas/disciplinas no lingüísticas (ANL's) que se impartan en Inglés serán cursadas en un grupo específico, procurando que los alumnos que cursen un sistema de enseñanza en lenguas extranjeras se agrupen con alumnos que no cursen este sistema de enseñanza en el resto de materias de la etapa.

1.3.1. Incorporación al Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras.

El Centro garantizará que se pueda cursar este sistema de enseñanza a todos los alumnos que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Haber solicitado cursar el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras.
- b) Haber sido admitidos en el centro en el proceso ordinario de admisión de alumnos.
- c) Haber cursado este sistema de enseñanza durante el curso anterior.
- d) Estar en condiciones de continuar este sistema de enseñanza con aprovechamiento:

En 1º ESO: deberán haber obtenido calificación positiva en la asignatura de Primera Lengua Extranjera en el curso anterior.

En cualquier curso distinto de 1º ESO sin haber cursado este sistema de enseñanza con anterioridad: deberán haber obtenido calificación positiva en la materia de Primera Lengua Extranjera en todos los cursos de la etapa que hayan cursado con anterioridad.

En ambos casos se deberá pasar con éxito una prueba, desarrollada por el Departamento de Inglés, donde el alumno demuestre su grado de competencia lingüística en este idioma.

e) Que el Centro disponga de plazas suficientes para desarrollar con éxito y garantías este sistema de enseñanza.

1.3.2. Abandono del Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras.

El director podrá autorizar el abandono voluntario, en su caso, el cambio de modalidad de este sistema de enseñanza del alumnado que lo solicite, tras entrevista con los padres y la correspondiente firma del documento de autorización del abandono del sistema bilingüe de su hijo.

El director del centro podrá, a propuesta del equipo docente, dar de baja en el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras a todos los alumnos del centro que no lo estén cursando con aprovechamiento, en función de sus resultados en las materias impartidas en una lengua extranjera.

2. PROYECTO EDUCATIVO.

2.1. Análisis de las características del entorno escolar y las necesidades educativas que, en función del mismo, ha de satisfacer.

2.1.1. Características del entorno escolar

El Instituto, como organización, traspasa los propios muros del edificio para ubicarse en un marco mucho más amplio y del que depende para su supervivencia. Ese amplio espacio lo denominamos “**entorno**”.

La capacidad de adaptación del centro educativo a la realidad externa es un reto que genera objetivos, recursos materiales y humanos y toma de decisiones ventajosas para la vida del Instituto. Necesitamos relacionarnos con otros factores y elementos importantes que tienen lugar fuera de la propia organización.

El sistema escolar y el contexto próximo constituyen las variables que configuran el entorno escolar. El Instituto debe mantener una comunicación fluida y abierta con estas variables que conforman el entorno, a la vez que una buena relación de equilibrio dinámico para no perder de vista los objetivos y políticas del sistema educativo.

Los alumnos y el centro educativo han de mantener relaciones permanentes con el ambiente sociocultural próximo que les rodea. El hecho educativo está íntimamente ligado al alumno, que desarrolla una parte importante de su vida en esos contextos socioculturales concretos. De ahí que para rentabilizar no solamente la enseñanza sino también el proceso de aprendizaje hemos de atender aquellos aspectos que lo rodean e inciden específicamente sobre él.

Un centro escolar difícilmente puede comprenderse sin tener en cuenta los **distintos contextos que le condicionan:**

- **El contexto legal** al imponer unas reglas que determinan su funcionamiento independientemente de lo que la comunidad escolar piense y quiera.
- **Condicionamientos sociales y ambientales** que impiden modificaciones o cambios que la sociedad no toleraría.

2.1.2. Situación del centro.

El Instituto está situado en el Municipio de Archena, a 4 Km. de la Carretera Nacional 301 Madrid-Cartagena y a 24 Km. de Murcia capital.

Archena es el centro de la comarca que se conoce como “El Valle de Ricote”, que incluye las poblaciones siguientes:

	Población (2010)	Distancia Kms.
Villanueva del Río Segura	2560	4
Ulea	913	5
Ojós	497	8
Ricote	1.332	8
Archena	18.734	

El I.E.S. “Vicente Medina” está ubicado en el extremo oeste del pueblo de Archena, en la calle Vaso Ibérico de los Guerreros s/n. Su acceso es, relativamente fácil para todo el alumnado. Para facilitar la salida y entrada la Policía Municipal interviene en los accesos al edificio y en la calle Antonete Gálvez (carretera de Mula) en los pasos de cebra.

El alumnado de E.S.O. proviene principalmente, de los colegios de Primaria de Archena:

- C.E.I.P José Alcolea Lacal
- C.E.I.P Miguel Medina
- C.E.I.P Emilio Candel
- C.E.I.P Río Segura.
- C.E.I.P Micaela Sanz
- C.E.I.P Nuestra Señora de la Fuensanta (La Algaida)

y también, por ser distrito único, de los colegios situados en las poblaciones cercanas de:

- Ricote (C.E.I.P JESUS GARCIA CANDEL)
- Villanueva del Rio Segura (C.E.I.P NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN)
- Ulea (C.E.I.P. VILLA DE ULEA)
- Ojós (C.E.I.P. SAN AGUSTÍN)

Además, existe otro centro en el municipio:

- C. Concertado “El OPE” del que recibimos alumnos.

En Bachillerato, no obstante, recibe alumnos de todo el Valle de Ricote en función de los Modalidades que se ofrecen en nuestro centro: **Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias (y Tecnología) y Artes**, que funciona por primera vez este curso escolar.

Los alumnos de E.S.O. del Valle de Ricote tienen transporte escolar, hasta nuestro Centro. Este curso hemos tenido solicitudes que luego se han derivado al resto de Centros por cuestiones de equilibrio quedando plazas disponibles sin ocupar por alumnado que había solicitado en primera opción nuestro Centro.

2.1.3. Historia del Centro.

El Centro, en sus inicios, funcionó durante algunos años como Sección Delegada del Instituto de Enseñanzas Medias “Jiménez de la Espada” de Cartagena.

Años más tarde, el centro pasó a ser Sección Delegada del Instituto de Bachillerato “Alfonso X” de Murcia.

Desde el curso 1974-75 es Instituto de Bachillerato, denominándose “**Vicente Medina**” en honor del prestigioso poeta de nuestra tierra.

Desde el curso 1993- 1994 (**B.O.E.** de nº 148, de 22 de junio de 1993, página 19.123) se ha recalificado como **Instituto de Educación Secundaria (I.E.S.) “Vicente Medina”**.

A partir del curso 2008-2009 las instalaciones del centro, que estaban en dos recintos diferentes, se han unificado y el domicilio pasa a ser C/ Vaso Ibérico de los Guerreros s/n.

2.1.4. Aspectos socioeconómicos de la zona.

Como se ha mencionado anteriormente, las características socio-económicas y culturales de las familias del alumnado de este Instituto es muy variable.

En general, en el Valle de Ricote, y en concreto en el municipio de Archena, la principal fuente de recursos económicos proviene de la agricultura, explotaciones agrícolas que en su mayoría son pequeñas, de las industrias derivadas de los productos agrícolas (industrias de transformación, fábrica de conservas), pequeñas explotaciones familiares de ganadería, pequeñas industrias chacineras, y principalmente del Sector Servicios (Balneario, servicios adyacentes). Existe desde hace unos años un Polígono Industrial que ha supuesto un aumento de la actividad industrial.

Lo más normal, es tener un trabajo asalariado de distinta índole (desde peones, construcción y servicios municipales, pequeños comercios, hasta funcionarios de nivel A de Ayuntamientos y de la Comunidad Autónoma o Universidad) y complementarlo con algún trabajo casero y/o agrícola en pequeñas explotaciones que, a veces, no cubren ni los gastos.

Durante los últimos años las industrias conserveras han ido desapareciendo, quedando en la actualidad sólo cuatro fábricas, pero que realizan trabajos temporales según los pedidos que tengan, y dos almacenes de envasado y exportación de frutas, también con trabajos temporales.

En todo el Valle de Ricote apenas hay infraestructura industrial, ya que no se dispone en ningún municipio de éstos de polígono industrial (hay idea de instalar uno en el municipio de Ulea).

En concreto, y teniendo en cuenta los datos del Cuestionario de datos personales del Alumno (3º y 4º de E.S.O.) se saca como conclusión:

- El nivel socio-económico de las familias de alumnos/as de este centro se puede considerar como medio-bajo, sin problemas para poder continuar estudios.
- El nivel cultural de las familias de los alumnos/as se puede considerar como bajo-medio, siendo lo más corriente el poco gusto por la lectura (tanto en las familias como en sus hijos/as). En algunas de las familias no se lee absolutamente nada en un año.

2.1.5. Recursos culturales y educativos de la zona.

El nivel de los recursos culturales en las poblaciones del Valle de Ricote se pueden considerar en un nivel deficiente, de ahí que los únicos y casi exclusivos medios de ocio y tiempo libre que tengan los jóvenes de esta población sea las discotecas y disco-pubs.

Los recursos culturales y deportivos de la zona de influencia son:

- Un Centro Cultural, con Biblioteca Municipal, y demás instalaciones anexas.
- Polideportivo municipal.
- Pabellón deportivo cubierto
- Piscina cubierta
- Centro de la Mujer
- Espacio Joven
- Escuela de Municipal de Música
- Delegación de la Escuela Oficial de Idiomas
- Un Museo local con exposiciones temporales (ribera del río Segura)
- Museo del Esparto (Palacete de Villarías)
- Teatro Villa de Archena

2.1.6. Datos del centro.

Para los datos del Instituto remitimos al D.O.C. donde están recogidos con cierto detalle.

2.1.7. Necesidades educativas a satisfacer en función del entorno

A corto plazo nos planteamos la solicitud de un Ciclo Formativo de Grado Medio y/o algún Aula Abierta para secundaria. Con ello queremos dar respuesta a todo el alumnado, independientemente de su nivel o rendimiento académico. El cumplimiento de nuestras expectativas está en función del desarrollo de la LOMCE en los próximos años.

2.2. Definiciones relativas al carácter propio del centro.

El **IES** quiere tener sus propias señas de identidad que se van estableciendo mediante la adquisición de diferentes Programas educativos.

El centro hace una apuesta por los idiomas y desarrolla un intercambio con Uddevala (Suecia) para perfeccionar el inglés dada la dificultad de encontrar una localidad inglesa para ello. Suecia es un país bilingüe y los resultados son muy buenos. El intercambio lo realizan alumnos de 4º de ESO.

Con el *Programa Bilingüe Francés* también se realizan visitas, de menor duración, a Francia. Se realizan intercambios de alumnos franceses (Programa Picasso) que vienen aquí, sin profesor acompañante, a lo largo del curso, en grupos de tres o cuatro, y que traen sus deberes y asisten a clase y hay que darles un informe de sus actividades. Los alumnos españoles viajan a Francia en verano.

2.3. Organización general del centro

2.3.1. Horario general del centro y criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.

2.3.1.1. Horario general del centro.

Para la confección del horario general del Instituto se ha tenido en cuenta, principalmente, el Capítulo III. Horario general del instituto, apartado 57 a 65, de la Orden de 29/06/94 (B.O.E. 5/7/94).

El horario general del Instituto, aprobado desde el día 18 de Septiembre de 1994 en la sesión de Claustro correspondiente y modificado en el curso 2010-2011 por el Programa Bilingüe, es el siguiente:

- a) Horario de seis períodos lectivos diarios de 55 minutos, divididos en dos tramos, con un recreo de 30 minutos entre ambos
- b) La E.S.O. y el Bachillerato tienen treinta sesiones semanales de 55 minutos y cubren todo el período lectivo, abarcando desde las 8:15 a las 14:15.
- c) Los lunes, por la tarde, es el día dedicado a las actividades lectivas de repaso, recuperación de pendientes, exámenes de los alumnos de 2º de Bachillerato que requieren una hora media para su desarrollo, etc. y otras actividades complementarias como reuniones de Departamentos, de los Programas Altas Capacidades y de calidad Educativa-CAF que no tienen cabida en el horario de mañanas.).

- d) El instituto permanecerá abierto desde las 8:15 de la mañana hasta las 14:15 de la tarde. El programa bilingüe sigue el mismo horario. De forma extraordinaria, los lunes por la tarde, desde las 15:45 a las 18:00 horas se dedicará a atención a padres/madres por el Departamento de Orientación, en el caso de que no se les pueda atender por las mañanas
- e) La Biblioteca del Instituto está abierta de lunes a viernes por la Mañana de 11:00 a 11:30 horas para préstamos de libros a los alumnos. Durante el período lectivo también hay actividades que programan los distintos departamentos, especialmente Lengua Española y Literatura. El servicio de Biblioteca está a cargo de la profesora D.ª Ana María Pérez López del Departamento de Lengua española y literatura, apoyada por Dª Mª Isabel López Baeza y Dª Mª José Lladó Guerra.

2.3.1.1.1. Horas y condiciones en las que el centro permanecerá abierto, a disposición de la comunidad educativa, fuera del horario lectivo.

Los Lunes por la tarde es el día dedicado a las actividades de recuperación y repaso para los alumnos con materias pendientes.

Siempre que sea posible, se atenderá las solicitudes del AMPA del centro para sus actividades.

2.3.1.1.2. Horas en las que se llevarán a cabo las actividades lectivas normales para cada una de las etapas o ciclos.

La actividad lectiva abarca desde las 8:15 de la mañana hasta las 14:15 de la tarde.

Desde las 15:45 a las 18:00 horas los Lunes por la tarde para repasos, exámenes, atención a padres/madres por el Departamento de Orientación (de forma excepcional) y otras actividades.

2.3.1.1.3. Horas y condiciones en las que estarán disponibles para los alumnos cada uno de los servicios e instalaciones del instituto.

2.3.1.1.4. Fecha de la Resolución por la que se autoriza el horario general del centro actual.

Para la confección del horario general del Instituto se ha tenido en cuenta, principalmente, la Orden de 24 de junio de 2015, Orden de 21 de junio de 2012, Orden de 14 de mayo de 2013, Orden de 7 de noviembre de 2001, Orden de 29 de junio de 1994, Decreto 220/2015, de 2 de septiembre Decreto 221/2015, de 2 de septiembre Orden de 25 de septiembre de 2007. Orden de 24 de septiembre de 2008, Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria y Documento de apoyo a la revisión de horarios para el curso 2018/2019 para Educación Secundaria de Consejería de Educación Juventud y Deportes. Además, el Reglamento de licencias y permisos del 2017 en lo que respecta a la flexibilización horaria para la conciliación de la vida familiar y otros aspectos

El horario general del Instituto fue aprobado el día 18 de Septiembre de 1994 en la sesión de Claustro correspondiente.

2.3.1.2. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.

Los criterios seguidos para la confección de los horarios de los profesores y de los alumnos han sido los siguientes:

- a) La elaboración de los horarios se hace en base a la normativa vigente y a los acuerdos adoptados en la memoria del curso anterior referidos a las necesidades del alumnado, las características de los grupos, la disponibilidad horaria del profesorado y la disponibilidad espacio-temporal de las aulas.
- b) En el claustro de profesores de septiembre, Jefatura de estudios entrega a los departamentos la asignación de materias y su distribución horaria. Los miembros de los diferentes departamentos elegirán los grupos conforme a la normativa vigente.
- c) De acuerdo a las peticiones del profesorado reflejadas en último claustro del curso anterior (memoria final del curso anterior), en el cuadro de distribución de materias, grupos y horas, se utilizarán las horas de apoyos, para distribuir el alumnado en grupos y aumentar el número de estos, si es posible, para reducir la ratio.
- d) Los departamentos con horas de laboratorio (1 semanal en grupos LOMCE) las distribuirán en los grupos elegidos según criterios pedagógicos y disponibilidad horaria de los mismos.
- e) Por decisión del claustro de profesores, recogida en la memoria final del centro, los grupos bilingües se integrarán con alumnos de enseñanza no bilingüe (siempre que sea posible). De esta forma los grupos LOMCE estarán integrados por la mitad aproximada de alumnos bilingües y la otra mitad no bilingües hasta que se acabe algún tipo de este alumnado. A partir de entonces, los grupos serán bilingües puros o no bilingües puros dependiendo del alumnado sobrante de la primera confección de grupos.
- f) Mantenimiento de un grupo de 2º FPB en la especialidad de Peluquería y Estética y la especialidad de Informática y Comunicaciones.

2.3.1.2.1. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de los alumnos.

Además de lo contenido en los apartados 66 a 68 de la ORDEN de 29/06/94 (BOE de 05/07/94), referidos a los horarios de los alumnos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Las materias se distribuirán de forma equilibrada para que una asignatura no se imparta más de dos veces a 5ª o 6ª horas.
- b) Las materias a que correspondan dos o tres períodos lectivos semanales no podrán ser impartidos en días consecutivos.

- c) La Educación Física no se impartirá a 6ª hora si no hay condiciones excepcionales que así lo obliguen.

2.3.1.2.2. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de los profesores.

Para la elaboración de los horarios de los profesores se siguen las normas 69-98 de la *ORDEN* de 29/06/94 ("BOE" 05/07/94), así como la *ORDEN* de 29 de junio de 2017 (BORM 1/7/17).

- a) El horario del Equipo directivo se realiza teniendo en cuenta que durante todo el horario del centro siempre haya algún de sus miembros del en funciones de despacho, para atender a los padres-madres y para colaborar en el control de las entradas y salidas del centro.
- b) Todos los niveles educativos estarán coordinados por un jefe de estudios en las sesiones establecidas para reuniones y sesiones de evaluación. La elección de grupos estará condicionada por este factor.
- c) El horario complementario se organiza siguiendo el criterio de coordinación, centralización y aprovechamiento de las horas de reunión, por lo que las horas complementarias se distribuyen de la siguiente manera:
 - Las Jefaturas de Departamento tendrán:
 - o 1 hora complementaria de reducción para Departamentos con 1 o 2 miembros.
 - o 2 horas complementarias de reducción para departamentos cuya composición se encuentre entre 3 y 6 miembros.
 - o 3 horas complementarias de reducción para departamentos cuya composición sea superior a 6 miembros.
 - 1 sesión de atención a padres, los tutores tienen 2 sesiones.
 - 1 sesión reunión de departamento.
 - 1 sesión para reunión de tutores.
 - 3 sesiones de guardia para los profesores con 20 horas lectivas (guardias en horas de clase, guardias de recreo, aula de deberes y aula de convivencia).
 - 2 sesiones de guardia para los profesores con 21 horas lectivas (guardias en horas de clase, guardias de recreo, aula de deberes y aula de convivencia), salvo casos excepcionales que tendrán 3.
 - Los profesores que imparten enseñanza bilingüe disponen de una sesión complementaria para reuniones.
 - Hasta 3 sesiones complementarias para reuniones de equipos docentes, colaboración actividades extraescolares, y otras contempladas en PGA (COAC y CACE).
 - 1 sesión lectiva y 2 sesiones complementaria para la coordinadora del programa de Altas Capacidades (CRPI). Computa por 2 guardias.
 - 1 sesión complementaria para el responsable del programa de salud (CCES).

- Hasta 3 sesiones complementarias para profesores encargados de los préstamos y vigilancia de la biblioteca. Computa una guardia por sesión.
 - 2 sesiones complementaria para el responsable de la página web del centro (COAC). Computa por 2 guardias.
 - 1 sesión complementaria para el responsable del deporte escolar (CDE) para la organización de actividades deportivas en los recreos. Computa por guardia
 - 1 sesiones complementaria para el representante del profesorado del centro en el CPR (coordinadora de Formación). 1 sesión computa por una guardia, si ello es posible.
 - 2 complementarias para el responsable de riesgos laborales. computa por 2 horas de guardia.
 - 1 sesión complementaria (CACE) para profesor de apoyo al departamento de actividades extraescolares. Computa por 1 guardia.
 - 2 sesiones complementarias (CACE) para la jefa del departamento de actividades complementarias y extraescolares. Computa por 2 guardias.
- d) Se establecen un horario para profesores con horas de apoyo de compensatoria para los grupos de 1º y 2º de ESO donde se concentran estos alumnos.
- e) Se establecen horario especial (profesora PT) de apoyo para alumnos de educación especial (ACNEE).
- f) Apoyos con auxiliares de conversación de inglés y francés para los grupos bilingües.
- g) La materia de Audición y Lenguaje con 12 horas comparte horario con el Aula de TVA.
- h) La profesora de servicios a la comunidad, con 10 horas.
- i) En cuanto al horario de las aulas recursos:
- Biblioteca: Se elabora un horario para la sala de lectura y animación de la biblioteca. Se tendrá presente el horario de biblioteca durante los recreos para que siempre haya un profesor en este aula y poder realizar préstamos o atender al alumnado que necesita consulta en ordenador o de libros. Además la profesora encargado de organizar y coordinar todas las tareas de la biblioteca es para este curso D^a. Ana María Pérez López.
 - Aula de deberes: Se establece un horario durante los recreos para atender a alumnos con partes de amonestación y sancionados con la realización de tareas escolares.
 - Aula de convivencia: Se establece un horario para alumnos amonestados, absentistas, expulsados o con una problemática especial. La profesora de Servicios a la comunidad, D^a Eva Fernández Fernández, se encargará de la coordinación y, además, diez profesores de guardia en dos franjas horarias (toda la semana) de 9.10 a 14.15 h.
 - Instalaciones deportivas: El Departamento de Educación Física, organiza actividades deportivas durante los recreos.
 - Aula de corresponsales juveniles.

- Aula de Mediación escolar

2.3.1.2.3. Modificaciones o alteraciones del horario general.

Cuando se sepa con suficiente antelación que un profesor no puede asistir a primera hora del siguiente día, Jefatura de Estudios comunicará a los cursos afectados dicha ausencia para si es posible, trasladar la asignatura de última hora (que es más cansada) a esta primera. No obstante, siempre hay un profesor de guardia que se hace cargo de ellos.

2.3.2. DOC (recogido del programa de gestión PLUMIER XXI)

2.3.3. Programación de las actividades complementarias y extraescolares del centro.

2.3.3.1. Criterios generales para su realización (número de alumnos mínimo para su realización, atención al alumnado no participante, número de profesores que atenderán al alumnado durante su realización).

Para el presente curso académico, los distintos Departamentos de este Instituto han programado una serie de actividades complementarias y extraescolares encaminadas a que la participación de los alumnos fomente una serie de aspectos, tales como compañerismo, capacidad de inventiva, autocrítica, etc. imprescindibles dentro del marco de la Educación Secundaria Obligatoria.

Una descripción más detallada de las actividades se hace en las Programaciones de cada Departamento. Unas disponen ya de una larga tradición, están planificadas y existe una programación de la actividad, otras se plantean en función de nuevas expectativas y antes de llevarse a cabo se entregará al Departamento de actividades complementarias y extraescolares sus programaciones.

Las actividades programadas para este curso académico las podemos dividir en dos grandes grupos:

- a) las que van a tener lugar en el mismo Instituto, tales como charlas, representaciones teatrales a cargo de los alumnos, competiciones deportivas, celebración de la Navidad, fiesta de Sto. Tomás de Aquino, etc.
- b) las que se van a realizar fuera del Centro, como visitas a museos, asistencia a conciertos u obras de teatro, intercambio con Suecia, viaje a Londres para los alumnos de inglés, viaje de estudios, etc.

Con el fin de que todas estas actividades se realicen de la mejor forma posible, la profesora encargada del Departamento de actividades complementarias y extraescolares es la persona que dirige y coordina las mismas con la colaboración de los Departamentos implicados.

Criterios generales para su realización:

- a) Los alumnos que asistan a algún viaje se comprometen a recuperar las clases que pierdan durante el viaje.
- b) Los profesores que impartan clase a los cursos participantes en el viaje, facilitarán siempre el acceso a los contenidos impartidos durante el período del viaje, así como la realización de exámenes.
- c) Las actividades se organizarán por niveles para distorsionar lo menos posible el proceso educativo.
- d) No obstante lo considerado en el punto 3, cuando la actividad vaya dirigida a grupos concretos o a alumnos de determinadas materias (optativas) y la actividad afecte a distintos niveles de diferentes grupos, se especificará claramente esta cuestión en la programación del departamento y se comunicará al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares para su estudio y aprobación.
- e) Cada Departamento dispone de dos actividades como máximo por nivel. La duración máxima de las actividades será de un día, aunque se pueden juntar ambas en una sola de dos días, excepto 1º de bachillerato que no se le permite la realización de actividades Departamentales con pernoctación (con la finalidad de fomentar el viaje de Estudios).
- f) En lo que respecta a los alumnos de Bachillerato, se procurará que tanto en 1º como en 2º de Bachillerato se reduzcan el número de actividades extraescolares, ya que con el viaje de estudios (en 1º Bach.) y el acortamiento del curso en 2º Bach. aconsejan que así sea, para evitar la pérdida excesiva de actividad lectiva.
- g) Si por cualquier causa, en 2º de Bachillerato, surgiese una actividad de duración de más de un día lectivo, esta deberá realizarse fuera del horario lectivo (añadiendo al día lectivo, fines de semana o días de vacaciones o días festivos).
- h) Durante el mes de Mayo no se realizarán actividades extraescolares que impliquen salida del centro.

Además de estas dos consideraciones, de carácter general, se establecen las siguientes consideraciones:

- a) Las actividades complementarias y extraescolares tendrán carácter voluntario para alumnos y profesores, no constituirán discriminación para ningún miembro de la comunidad educativa y carecerán de ánimo de lucro.
- b) La organización de las actividades complementarias y extraescolares que se incluyan en el programa anual podrá realizarse por el mismo instituto, a través de asociaciones colaboradoras, o con el Ayuntamiento. Además, otras entidades podrán aportar sus propios fondos para sufragar los gastos derivados de dichas actividades.
- c) Elaborar y dar a conocer a los alumnos la información relativa a las actividades del departamento.
- d) A principios de curso se dará la debida publicidad de las actividades programadas y el momento de su realización, estando no obstante abiertas a posibles cambios que siempre necesitarán previamente

la autorización del equipo directivo. Este punto implica posibles cambios en las actividades, pero no la introducción de nuevas actividades.

- e) Los Departamentos Didácticos procurarán la mayor interdisciplinariedad en la programación de sus actividades extraescolares. Por otra parte, es aconsejable que se pongan de acuerdo, en la fecha y en el lugar, con otros departamentos que puedan programar las mismas actividades u otras, para un mejor aprovechamiento (económico y de tiempo) de la salida.
- f) Todos los niveles educativos y todos los grupos tendrán una oferta equilibrada de actividades organizadas por los Departamentos Didácticos.
- g) En las actividades que supongan la salida del centro (excursiones, visitas, viajes,...) deberán participar como mínimo el 60 % del alumnado del grupo para obtener su aprobación. Los alumnos y alumnas que no participen tienen la obligación de asistir a clase. En el caso de las actividades que por su marcado interés académico o cultural, no asista el 60 % mencionado, previa solicitud con el tiempo suficiente, el director podrá autorizar la realización de la misma. No se avanzaría materia si la participación del alumnado en la actividad es superior al 60%.
- h) Las salidas del Centro se realizarán en un medio de transporte público. La empresa de transporte que realice el servicio deberá tener y aportar copia al centro de toda documentación y seguros (viaje y responsabilidad civil) que exige la ley.
- i) Para la participación en una actividad de personas ajenas al Centro, se deberá contar con el conocimiento y la expresa aprobación del director y del Consejo Escolar.
- j) Para sufragar los gastos económicos de las actividades extraescolares y complementarias generales del centro, el director y el Consejo Escolar asignará una parte del presupuesto del Centro. Estos recursos serán destinados a premios, materiales, comisiones de servicios, etc. En los viajes se procurará que las agencias den la gratuidad del profesorado para que al centro no sea onerosa la actividad.
- k) En todas las actividades extraescolares se planteará por escrito el interés pedagógico y didáctico (objetivos) que tiene dicha actividad en una ficha informativa que se hará llegar a las familias del alumnado, y en ella se incluirá la correspondiente autorización de la misma.
- l) El profesorado organizador de una actividad que suponga cualquier salida del aula o del Centro y altere el horario lectivo ordinario del alumnado, deberá notificar, con cuarenta y ocho horas de antelación, el listado de alumnas y alumnos participantes y los profesores acompañantes, al jefe del departamento de ACE, en la jefatura de estudios, y en la secretaría del centro, con el fin de organizar el horario del resto del grupo no participante y del profesorado afectado. Así mismo, el responsable de la actividad deberá exponer esta información en la sala de profesores.

- m) El profesorado que participe en alguna salida del centro deberá dejar (para las clases de las que se ausente), actividades que puedan ser supervisadas o propuestas por el profesor de guardia, y que cubran la totalidad de las horas lectivas. Por otro lado, el alumnado que no participe en las actividades organizadas para su grupo deberá realizar el trabajo alternativo que establezca el departamento correspondiente.
- n) En el caso de viajes fuera de España y para alumnos menores de edad, la autorización paterna deberá contar con el visto bueno de la autoridad gubernativa (Guardia Civil o Policía Nacional). Además, los alumnos deberán aportar su pasaporte con el fin de que los profesores que les acompañen en la actividad, los custodien, en caso de que dichos alumnos extravíen su DNI.
- o) Asimismo, cuando los alumnos viajen a un país de la U.E., deberán hacerlo con su tarjeta sanitaria europea (lo que conlleva solicitarla con tiempo suficiente de antelación).
- p) Para viajes de más de un día, los organizadores se asegurarán de que cada uno de los alumnos participantes disponga de su tarjeta sanitaria.
- q) Si el viaje de más de un día es a otros países, se obtendrá asesoramiento de un Centro de Vacunación Internacional (CVI) perteneciente al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en materia de las vacunas obligatorias y recomendables y otros requisitos especiales. En el caso de no pertenecer a las coberturas propias de la Seguridad Social se procurará información al respecto.
- r) Los Jefes de Departamento o profesor encargado de realizar la actividad, comunicarán en la Secretaría del Centro los alumnos participantes en la actividad para dar cobertura a los alumnos con el Seguro Escolar. Además enviarán al Equipo Directivo (via Infoalu) el listado de alumnos participantes. La jefa de AAEE publicará dicha lista para conocimiento de los profesores que les imparten clase en el calendario de Infoalu.
- s) En todas las salidas el número mínimo de profesores acompañantes será de 2 por autobús. En el caso de viaje al extranjero, el número de profesores será de hasta 3 cuando el número de alumnos supere los 20. Para cualquier modificación de estas normas, además de su justificación por escrito, se necesitará la autorización del equipo directivo con suficiente antelación.
- t) Los profesores acompañantes, en las salidas de día completo, contarán con una ayuda en concepto de compensación de gastos de manutención. Cantidad que está estipulada por la normativa del centro. Salvo que la Agencia organizadora cubra los citados gastos.
- u) Por la especial importancia que tienen para el alumnado las pruebas de acceso a la universidad, durante el tercer trimestre, no se programarán actividades que afecten al horario lectivo ordinario del alumnado de 2º de bachillerato ni al del profesorado que imparte asignaturas comunes y de modalidad en este nivel.
- v) Todos los grupos podrán realizar un día de convivencia, con su tutor. Esta actividad siempre se realizará durante el primer o

segundo trimestre, debiendo ponerse en conocimiento expreso de la Jefatura de Estudios con un mínimo de 48 horas de antelación.

- w) En la organización de **los viajes de estudios** se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

Estará destinado a los alumnos de 1º de Bachillerato.

Será recomendable que tenga una duración de 5 días lectivos.

Se preparará el viaje con una perspectiva cultural, incluyendo actividades relacionadas con las áreas que han impartido los alumnos participantes.

De la organización de cada viaje de estudios se encargará una comisión, compuesta por el Jefe del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, los profesores que se vayan al viaje, que serán preferentemente los tutores o profesores que imparten clase a 1º de Bachillerato, y un representante de cada grupo participante en él.

Esta comisión será la encargada de gestionar todas las acciones necesarias para la correcta consecución del viaje.

Si el 60% del alumnado asiste al viaje, no se adelantará materia durante los días de la actividad.

El viaje de estudios se realizará durante el primer o segundo trimestre, nunca en el tercero.

- x) El Director podrá autorizar, excepcionalmente, aquellas actividades que no se hayan incluido en el programa anual de actividades del Centro, informando antes de su realización al Consejo Escolar.

2.3.3.2. Relación de actividades (recogida del programa PLUMIER XXI)

Las actividades se recogen por parte de los distintos departamentos en sus programaciones y se solicita su publicación a través del Programa INFOALU.

Denominación	Alumnado participante	Fecha de realización	Profesorado responsable

2.3.4. Servicios complementarios (Regulación en el Plan de Convivencia. Recogido del programa de gestión usado por el centro).

2.3.4.1. Transporte.

Se dispone de una línea compartida con el IES Dr. Pedro Guillén que transporta a los alumnos procedentes de las poblaciones limítrofes (Ricote, Ulea, Ojos y Villanueva del Segura).

2.3.4.2. Comedor (NO)

2.3.4.3. Otros (relacionar)

2.3.5. Matrículas de Honor en 2º de Bachillerato.

Con objeto de evaluar los aprendizajes de los alumnos de 2º curso de Bachillerato y establecer el número máximo de “matrículas de honor” (MH) que se pueden otorgar a estos alumnos, la disposición adicional sexta del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, establece que los equipos docentes de los grupos de los alumnos de 2º curso de Bachillerato podrán conceder de manera colegiada “Matrícula de Honor” a aquellos alumnos que hayan superado todas las materias de la etapa y en los que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las materias de 2º curso sea igual o superior a 9 puntos.

A tal efecto, el art. 27.3 del Decreto 221/2015, de 2 de septiembre, determina que la Consejería competente en materia de educación establecerá el procedimiento, las condiciones, los efectos y el número máximo de “Matrículas de Honor” que podrá conceder. Estos aspectos se recogen claramente en el art. 33.2 de la Orden de 5 de mayo de 2016, del siguiente modo: “El número máximo de Matrículas de Honor que podrá otorgar el centro se limitará a una por cada diez alumnos matriculados en segundo curso. A tal efecto, el proyecto Educativo del Centro establecerá los criterios de desempate. En todo caso, siempre se podrá entregar una como mínimo”. Por tanto, los centros podrán conceder una matrícula de honor por cada 10 alumnos que reúnan las condiciones para ello, sin tener en cuenta la fracción.

Criterios de concesión de matrículas de Honor:

- Clasificación por mayor nota media de bachillerato (todas las asignaturas de 1º y 2º de Bachillerato) con dos decimales.
- En caso de empate en el apartado anterior, se usará como criterio de desempate, el mayor nº de matrículas en 2º de Bachillerato.
- En caso de empate en el apartado anterior, se usará como criterio de desempate, el mayor nº de matrículas en Bachillerato (entre 1º y 2º de Bach.).
- En caso de empate en el apartado anterior, se usará como criterio de desempate, la mayor nota media obtenida en la titulación de ESO.

2.3.6. Planificación de la utilización de los recursos informáticos.

2.3.6.1. Normas de uso.

Existen en el centro 4 aulas de informática, una en el pasillo de 1º, dos en el pasillo de 3º (asignadas a Tecnología), otra más en el distribuidor de la planta 2ª.

Además contamos con pizarras digitales, en prácticamente todas las aulas, un laboratorio de idiomas (asignado a los Departamentos de Francés e Inglés) y el Aula Plumier XXI (asignada a 1º F de ESO). Todos los grupos de

ESO de 1º y 4º de E.S.O. disponen de ordenador, proyector y pizarra digital interactiva.

En relación a las normas de utilización, establecemos las siguientes consideraciones:

- Los profesores disponen de unos cuadrantes semanales en la Sala de Profesores, que se colocan semanalmente, donde se anotan para la utilización de las distintas dependencias no asignadas.
- Si alguien necesita alguno de los espacios asignados, se pone en contacto con el Departamento correspondiente y, si está libre, lo puede utilizar.
- Las llaves de estas dependencias asignadas las tienen los propios profesores.
- Las llaves de las otras dependencias, las comunes, están en la conserjería y el profesor se apunta al pedir la llave y existe un parte de incidencias para el RMI.
- La utilización de estas aulas deben estar recogidas en la Programación de los departamentos para un mayor aprovechamiento y facilitar su uso.

2.3.6.2. Horario de utilización.

Mientras el centro está en horario lectivo está a disposición de todo el colectivo docente.

2.3.6.3. Tareas y planificación de estas por el RMI.

- La instalación de cualquier programa, pues es el único que tiene acceso a esa parte, el resto son usuarios.
- El mantenimiento de los distintos componentes de los equipos que están a su alcance.
- Asesoramiento e, incluso, impartición de cursos a los compañeros cuando se necesita.
- El RMI ayudante se encarga del mantenimiento de la página WEB del centro.
- Asesoramiento en la adquisición de material informático.
- Con el responsable de Audiovisuales, entre ambos organizan los recursos y proponen actividades.
- La instalación de nuevos programas o aplicaciones se solicitara por los Departamentos) a inicios de curso justificando su uso en la correspondiente programación didáctica.

2.3.7. Planes, programas y proyectos que se desarrollen en el centro.

2.3.7.1. Autoprotección escolar

El Profesor encargado de esta función es D. José Antonio Bravo López y planificará el desarrollo de un simulacro de evacuación en el centro.

2.3.7.2. Educación para la salud.

Gabriel Domínguez Martín es el profesor encargado de coordinar todas las actuaciones en materia de Salud.

El centro participa en un programa de salud (Semana de la Salud) organizado por el Ayuntamiento de Archena, en el que también participan todos los centros de la localidad: charlas, senderismo, actividades deportivas, etc.

2.3.7.3. Programa PRAE.

El PRAE (Programa de Intervención y Absentismo Escolar) articula todas las medidas de prevención e intervención en el absentismo escolar del alumnado del centro. Incluye las novedades de la nueva normativa de absentismo escolar, así como las funciones que desempeñan todos los agentes implicados: Tutor, Jefe de Estudios, PTSC, Comisión Municipal de Absentismo, Policía Tutor.

2.3.7.4. Bibliotecas escolares.

2.3.7.5. Deporte escolar.

Lo coordina el profesor Gabriel Domínguez. Quien también organiza en colaboración con el Ayuntamiento la Semana de la Salud.

2.3.7.6. Español para extranjeros.

2.3.7.7. Proyectos TIC.

Desde el curso 2014-2015 participamos en el Proyecto Avatar.
El Coordinador del Aula es D. Mariano Garrido Sánchez.

2.3.7.8. Programas europeos.

Vamos a solicitar el proyecto **Erasmus+ (KA2)** junto con otros centros europeos.

2.3.7.9. Refuerzo curricular.

Este curso disponemos de Programa Refuerza para 2ºESO y 4ºESO fuera del horario escolar (Lunes y Miércoles de 16:00 a 18:00).

2.3.7.10. Bilingüe.

Para este curso 2018-2019 contamos con el **Programa Plurilingüe Inglés-Francés** para 4º de ESO y un **Programa Bilingüe Inglés** para 1º, 2º y 3º de ESO. También contamos con **Programa Bilingüe Inglés** para 1º y 2º de Bachillerato. La coordinadora del Programa Bilingüe es Dña. M^a Carmen Rosa Gálvez.

2.3.7.11. Bachillerato de Artes

Este es el primer año donde comenzamos la andadura con este nuevo Bachillerato. Se adquirirán los materiales necesarios para impartir con garantías las asignaturas específicas de este 1º y 2º de Bachillerato.

2.3.7.12. Bachillerato de Investigación.

2.3.7.13. Bachillerato Internacional

2.3.7.14. Otros.

- PROGRAMA CAF-EXCELENCIA: está concedido y es un programa de gestión de calidad. Coordinadora M^a Isabel Velasco Moreno. Este año se llevará a cabo un seminario de Centro pero no curso.
- PROGRAMA CENTRO RECEPTOR DE ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES. Elisa Mora Rodríguez.
- FP Básica I de “Estética y Peluquería” y “Servicios informáticos” I y FP Básica II de “Estética y Peluquería” y “Servicios informáticos” II. Departamento de Orientación.
- CORRESPONSALES JUVENILES. José Antonio Gil Martínez.
- PROGRAMA DE HUERTOS ESCOLARES ECOLÓGICOS. Departamento de Orientación, a cargo de D^a. M^a Dolores Soro Martínez.
- PROGRAMA EDUCATIVO RUTA BIOTECNOLÓGICA PARA ALUMNOS DE 2º CURSO DE BACHILLERATO. Departamento de Biología y Geología a cargo de D^a Charo Isidro Poveda.
- PROGRAMA DE MEDIACIÓN ESCOLAR, a cargo de M^a Isabel López Baeza.
- Programa de Salud y Deporte Escolar coordinado por el Dept. de Educación Física.
- Programa de Aula de Convivencia de Lunes a Viernes.

2.3.8. Oferta general de enseñanzas (recoger del programa de gestión que utilice el centro).

2.3.8.1. Enseñanzas

En el centro se imparte: ESO, FP Básica I de “Estética y Peluquería” y “Servicios informáticos” I, FP Básica II de “Estética y Peluquería” y “Servicios informáticos” II y Bachillerato (Científico y Humanidades y Ciencias Sociales). A continuación se ofrecen el plan de estudios de cada uno de ellos.

2.3.8.1.1. ESO

Curso 1º de E.S.O.

Materias Comunes			Materias Optativas (Se cursará una)		
1	Lengua Castellana y Literatura	4 h.	1	Creación y expresión musical	3 h.
2	Geografía e Historia	3 h.	2	Iniciación a la investigación	3 h.
3	Matemáticas	4 h.	3	Segunda lengua extranjera (Francés)	3 h.
4	Biología y geología	4 h.	4	Refuerzo de la comp. en com. lingüística	3 h.
5	1ª Lengua Extranjera (Inglés)	4 h.			
6	Educación Física	2 h.	Otras (Elegir una)		
8	Tecnología	2 h.			
9	Educación Plástica y Visual	2 h.	1	Religión	1 h.
			2	Valores Éticos	1 h.
1	Tutoría	1 h.			
				Total	30 h.

Curso 1º de E.S.O. Bilingüe (Inglés)

Materias Comunes			Materias Optativas (Se cursará una)		
1	Lengua Castellana y Literatura	4 h.	1	Creación y expresión musical	3 h.
2	Geografía e Historia	3 h.	2	Iniciación a la investigación	3 h.
3	Matemáticas	4 h.	3	Segunda lengua extranjera (Francés)	3 h.
4	Biología y geología	4 h.			
5	1ª Lengua Extranjera (Inglés)	4 h.			
6	Educación Física	2 h.	Otras (Elegir una)		
8	Tecnología	2 h.			
9	Educación Plástica y Visual	2 h.	1	Religión	1 h.
			2	Valores Éticos	1 h.
1	Tutoría	1 h.			
				Total	30 h.

Curso 2º de E.S.O.

<u>Materias Comunes</u>		<u>Materias Optativas (Se cursará una)</u>		
1	Lengua Castellana y Literatura	4 h.	1 Robótica	2 h.
2	Geografía e Historia	3 h.	2 Iniciación a la investigación	2 h.
3	Matemáticas	4 h.	3 Francés 2º Idioma	2 h.
4	Física y Química	3 h.		
5	1ª Lengua Extranjera (Inglés)	4 h.		
6	Educación Física	2 h.	<u>Otras (Elegir una)</u>	
8	Música	2 h.	1 Religión	2 h.
9	Educación Plástica y Visual	2 h.	2 Valores Éticos	2 h.
1	Tutoría	1 h.		Total 30 h.

Curso 2º de E.S.O. Bilingüe (Inglés)

<u>Materias Comunes</u>		<u>Materias Optativas (Se cursará una)</u>		
1	Lengua Castellana y Literatura	4 h.	1 Robótica	2 h.
2	Geografía e Historia	3 h.	2 Iniciación a la investigación	2 h.
3	Matemáticas	4 h.	3 Francés 2º Idioma	2 h.
4	Física y Química	3 h.		
5	1ª Lengua Extranjera (Inglés)	4 h.		
6	Educación Física	2 h.	<u>Otras (Elegir una)</u>	
8	Música	2 h.	1 Religión	2 h.
9	Educación Plástica y Visual	2 h.	2 Valores Éticos	2 h.
1	Tutoría	1 h.		Total 30 h.

Curso 3º de E.S.O.

<u>Materias Comunes I</u>		<u>Materias Optativas (Elegir una)</u>	
1 Lengua Castellana y Literatura	4 h.	1 Comunicación audiovisual	3 h.
2 Geografía e Historia	3 h.	2 Cultura Clásica	3 h.
3 Biología y geología	2 h.	3 Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	3 h.
4 Física y Química	2 h.	4 Iniciación a la investigación	3 h.
5 1ª Lengua Extranjera (Inglés)	4 h.	5 Segunda lengua extranjera (Francés)	3 h.
6 Educación Física	2 h.	6 Refuerzo de la comp. en com. lingüística	3 h.
7 Música	2 h.		
8 Tecnología	2 h.		
<u>Materias Comunes II (Elegir una)</u>		<u>Otras (Elegir una)</u>	
1 Matemáticas académicas	4 h.	1 Religión	1 h.
2 Matemáticas aplicadas	4 h.	2 Valores Éticos	1 h.
1 Tutoría	1 h.		Total 30 h.

Curso 3º de E.S.O. Bilingüe (Inglés)

<u>Materias Comunes I</u>		<u>Materias Optativas (Elegir una)</u>	
1 Lengua Castellana y Literatura	4 h.	1 Comunicación audiovisual	3 h.
2 Geografía e Historia	3 h.	2 Cultura Clásica	3 h.
3 Biología y geología	2 h.	3 Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	3 h.
4 Física y Química	2 h.	4 Iniciación a la investigación	3 h.
5 1ª Lengua Extranjera (Inglés)	4 h.	5 Segunda lengua extranjera (Francés)	3 h.
6 Educación Física	2 h.	6 Refuerzo de la comp. en com. lingüística	3 h.
7 Música	2 h.		
8 Tecnología	2 h.		
<u>Materias Comunes II (Elegir una)</u>		<u>Otras (Elegir una)</u>	
1 Matemáticas académicas	4 h.	1 Religión	1 h.
2 Matemáticas aplicadas	4 h.	2 Valores Éticos	1 h.
1 Tutoría	1 h.		Total 30 h.

Curso 4º de E.S.O.

Materias Comunes I			Materias Optativas (Elegir dos materias)		
1	Lengua Castellana y Literatura	4 h.	1	Cultura Científica	3 h.
2	Geografía e Historia	4 h.	2	Cultura Clásica	3 h.
3	Primera lengua extranjera (Inglés)	4 h.	3	Educación Plástica, Visual y Audiovis.	3 h.
4	Educación Física	2 h.	4	Filosofía	3 h.
			5	Música	3 h.
			6	Segunda Lengua Extranjera (Francés)	3 h.
			7	TIC (Informática)	3 h.
			8	Tecnología	3 h.
			9	Inic. a la activ. emprend. y empres.	3 h.
Materias Comunes II					
Itinerario Académico (Iniciación al Bachillerato)					
Opción 1: Ciencias					
1	Matemáticas Académicas	4 h.			
2	Biología y Geología	3 h.			
3	Física y Química	3 h.			
Opción 2: Humanidades y CCSS			Otras (Elegir una)		
1	Matemáticas Académicas	4 h.	1	Religión	2 h.
2	Economía	3 h.	2	Valores Éticos	2 h.
3	Latín	3 h.			
Itinerario Profesional (Iniciación a F.P.)					
Opción 3: Itinerario A					
1	Matemáticas Aplicadas	4 h.			
2	Inic. a la activ. emprend. y empres.	3 h.			
3	Tecnología	3 h.			
Opción 4: Itinerario B					
1	Matemáticas Aplicadas	4 h.			
2	Inic. a la activ. emprend. y empres.	3 h.			
3	Ciencias aplicadas a la activ. Profesion.	3 h.			
1	Tutoría	1 h.			Total 30 h.

Curso 4º de E.S.O. Plurilingüe (Inglés - Francés)

Materias Comunes I			Materias Optativas (Elegir una materia)		
1	Lengua Castellana y Literatura	4 h.	1	Cultura Científica	3 h.
2	Geografía e Historia	4 h.	2	Cultura Clásica	3 h.
3	Primera lengua extranjera (Inglés)	4 h.	3	Educación Plástica, Visual y Audiovis.	3 h.
4	Educación Física	2 h.	4	Filosofía	3 h.
5	Segunda Lengua Extranjera (Francés)	3 h.	5	Música	3 h.
			6	TIC (Informática)	3 h.
			7	Tecnología	3 h.
			8	Inic. a la activ. emprend. y empres.	3 h.
Materias Comunes II					
Itinerario Académico (Iniciación al Bachillerato)					
Opción 1: Ciencias					
1	Matemáticas Académicas	4 h.			
2	Biología y Geología	3 h.			
3	Física y Química	3 h.			
Opción 2: Humanidades y CCSS			Otras (Elegir una)		
1	Matemáticas Académicas	4 h.	1	Religión	2 h.
2	Economía	3 h.	2	Valores Éticos	2 h.
3	Latín	3 h.			
Itinerario Profesional (Iniciación a F.P.)					
Opción 3: Itinerario A					
1	Matemáticas Aplicadas	4 h.			
2	Inic. a la activ. emprend. y empres.	3 h.			
3	Tecnología	3 h.			
Opción 4: Itinerario B					
1	Matemáticas Aplicadas	4 h.			
2	Inic. a la activ. emprend. y empres.	3 h.			
3	Ciencias aplicadas a la activ. Profesion.	3 h.			
1		Tutoría 1 h.			Total 30 h.

FP BÁSICA -1 SERVICIOS AUXILIARES DE INFORMÁTICA

<u>Módulos asociados a Bloques Comunes</u>		<u>Módulos asociados a Unidades de Competencia</u>	
Comunicación y Sociedad I	5 h.	Equipos Eléctricos y Electrónicos	8 h.
Ciencias Aplicadas I	5 h.	Montaje y Mantenimiento	11 h.
		Tutoría	1 h.
		Total .	30 h.

FP BÁSICA -1 PELUQUERÍA Y ESTÉTICA

<u>Módulos asociados a Bloques Comunes</u>		<u>Módulos asociados a Unidades de Competencia</u>	
Comunicación y Sociedad I	5 h.	Preparación del entorno profesional	4 h.
Ciencias Aplicadas I	5 h.	Depilación Mecánica y Decoloración	4 h.
		Lavado y cambios del cabello	6 h.
		Cambio del color cabello	5 h.
		Tutoría	1 h.
		Total .	30 h.

FP BÁSICA -2 SERVICIOS AUXILIARES DE INFORMÁTICA

<u>Módulos asociados a Bloques Comunes</u>		<u>Módulos asociados a Unidades de Competencia</u>	
Ciencias Aplicadas II	6 h.	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos	8 h.
Comunicación y sociedad II	7 h.	Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación	8 h.
		Tutoría	1 h.
		Total .	30 h.

FP BÁSICA -2 PELUQUERÍA Y ESTÉTICA

<u>Módulos asociados a Bloques Comunes</u>		<u>Módulos asociados a Unidades de Competencia</u>	
Ciencias aplicadas II	6 h.	Atención al cliente	3 h.
Comunicación y sociedad II	7 h.	Cuidados estéticos básicos de las uñas	5 h.
		Maquillaje	8 h.
		Tutoría	1 h.
		Total .	30 h.

2.3.8.1.2. *Bachillerato*

Curso 1º

Modalidad: Humanidades y Ciencias Sociales:

Humanidades

<u>Asignaturas troncales</u>			<u>Asignaturas Optativas (Elegir dos)</u>		
1	Filosofía	4 h.	1	Cultura Audiovisual I	2 h.
2	Lengua Castellana y Literatura I	4 h.	2	Lenguaje y práctica musical	2 h.
3	Latín I	4 h.	3	Religión	2 h.
4	Primera Lengua Extranjera I (Inglés)	4 h.	4	Segunda lengua extranjera I (Francés)	2 h.
5	Historia del Mundo Contemporáneo	4 h.	5	T.I.C. I (Informática)	2 h.
6	Educación Física	2 h.			
<u>Asignaturas troncales de opción (Elegir una)</u>					
1	Griego I	4 h.			
2	Literatura Universal	4 h.			
					Total 30 h.

Ciencias Sociales

<u>Asignaturas troncales</u>			<u>Asignaturas Optativas (Elegir dos)</u>		
1	Filosofía	4 h.	1	Cultura Audiovisual I	2 h.
2	Lengua Castellana y Literatura I	4 h.	2	Lenguaje y práctica musical	2 h.
3	Matemáticas aplicadas a las CCSS	4 h.	3	Religión	2 h.
4	Primera Lengua Extranjera I (Inglés)	4 h.	4	Segunda lengua extranjera I (Francés)	2 h.
5	Historia del Mundo Contemporáneo	4 h.	5	T.I.C. I (Informática)	2 h.
6	Educación Física	2 h.			
<u>Asignaturas troncales de opción (Elegir una)</u>					
1	Economía	4 h.			
					Total 30 h.

Ciencias Sociales (Bilingüe: Inglés)

<u>Asignaturas troncales</u>		<u>Asignaturas Optativas (Elegir dos)</u>		
1	Filosofía	4 h.	1 Cultura Audiovisual I	2 h.
2	Lengua Castellana y Literatura I	4 h.	2 Lenguaje y práctica musical	2 h.
3	Matemáticas aplicadas a las CCSS	4 h.	3 Religión	2 h.
4	Primera Lengua Extranjera I (Inglés)	4 h.	4 Segunda lengua extranjera I (Francés)	2 h.
5	Historia del Mundo Contemporáneo	4 h.	5 T.I.C. I (Informática)	2 h.
6	Educación Física	2 h.		
<u>Asignaturas troncales (Elegir una)</u>				
1	Economía	4 h.		
			Total	30 h.

Modalidad: Ciencias

<u>Asignaturas troncales</u>			<u>Asignaturas Optativas (Elegir dos)</u>		
1	Filosofía	4 h.	1	Cultura científica	2 h.
2	Lengua Castellana y Literatura I	4 h.	2	Religión	2 h.
3	Matemáticas I	4 h.	3	Segunda lengua extranjera I (Francés)	2 h.
4	Primera Lengua Extranjera I (Inglés)	4 h.	4	Tecnología Industrial I	2 h.
5	Física y Química	4 h.	5	T.I.C. I (Informática)	2 h.
6	Educación Física	2 h.	6	Anatomía Aplicada	2 h.
<u>Asignaturas troncales (Elegir una)</u>					
1	Biología y Geología	4 h.			
2	Dibujo Técnico I	4 h.			
					Total 30 h.

Ciencias (Bilingüe: Inglés)

<u>Asignaturas troncales</u>			<u>Asignaturas Optativas (Elegir dos)</u>		
1	Filosofía	4 h.	1	Cultura científica	2 h.
2	Lengua Castellana y Literatura I	4 h.	2	Religión	2 h.
3	Matemáticas I	4 h.	3	Segunda lengua extranjera I (Francés)	2 h.
4	Primera Lengua Extranjera I (Inglés)	4 h.	4	Tecnología Industrial I	2 h.
5	Física y Química	4 h.	5	T.I.C. I (Informática)	2 h.
6	Educación Física	2 h.	6	Anatomía Aplicada	2 h.
<u>Asignaturas troncales (Elegir una)</u>					
1	Biología y Geología	4 h.			
2	Dibujo Técnico I	4 h.			
					Total 30 h.

Modalidad: Artes

<u>Asignaturas troncales</u>			<u>Asignaturas Optativas (Elegir dos)</u>		
1	Filosofía	4 h.	1	Cultura científica	2 h.
2	Lengua Castellana y Literatura I	4 h.	2	Religión	2 h.
3	Fundamentos del Arte I	4 h.	3	Segunda lengua extranjera I (Francés)	2 h.
4	Primera Lengua Extranjera I (Inglés)	4 h.	4	Lenguaje y Práctica Musical	2 h.
5	Cultura Audiovisual I	2 h.	5	T.I.C. I (Informática)	2 h.
6	Educación Física	2 h.			
<u>Asignaturas troncales (Elegir una)</u>					
1	Historia del Mundo Contemporáneo	4 h.			
2	Literatura Universal	4 h.			
<u>Asignaturas Especificas (Elegir una)</u>					
	Análisis Musical I	4 h.			
	Dibujo Artístico I	4 h.			
					Total 30 h.

Curso 2º
Modalidad: Humanidades y Ciencias Sociales

<u>Asignaturas Troncales Generales</u>		<u>Asig. Optativas Específicas I (elegir una)</u>		
1	Historia de España	4 h.	1 Psicología	2 h.
2	Lengua Castellana y Literatura II	4 h.	2 T.I.C. II (Informática II)	2 h.
3	Latín II	4 h.		
4	Primera Lengua Extranjera I (Inglés)	4 h.		
<u>Asignaturas Troncales de Opción</u>		<u>Asignaturas Optativas Específicas (elegir una)</u>		
Modalidad: Humanidades		1	Cultura Audiovisual II	4 h.
1	Historia de La Filosofía	2	Fundamentos de Administración y Gestión	4 h.
<u>(Elegir una)</u>		3	Historia de la Música y de la Danza	4 h.
2	Griego II	4 h.	4 Segunda lengua extranjera II (Francés)	4 h.
3	Historia del Arte	4 h.	5 Troncal de opción no cursada	4 h.
Modalidad: Ciencias Sociales				
<u>(Elegir dos)</u>				
1	Economía de la Empresa	4 h.		
2	Geografía	4 h.		
3	Historia de la Filosofía	4 h.		
				Total 30 h.

Modalidad: Humanidades y Ciencias Sociales (Bilingüe)

<u>Asignaturas Troncales Generales</u>		<u>Asig. Optativas Específicas I (elegir una)</u>		
1	Historia de España	4 h.	1 Psicología	2 h.
2	Lengua Castellana y Literatura II	4 h.		
3	Latín II	4 h.		
4	Primera Lengua Extranjera I (Inglés)	4 h.		
<u>Asignaturas Troncales de Opción</u>		<u>Asignaturas Optativas Específicas (elegir una)</u>		
Modalidad: Humanidades				
	1 Historia de La Filosofía		1 Cultura Audiovisual II	4 h.
	(Elegir una)		2 Fundamentos de Administración y Gestión	4 h.
	2 Griego II	4 h.	3 Historia de la Música y de la Danza	4 h.
	3 Historia del Arte	4 h.	4 Segunda lengua extranjera II (Francés)	4 h.
			5 Troncal de opción no cursada	4 h.
Modalidad: Ciencias Sociales				
(Elegir dos)				
	1 Economía de la Empresa	4 h.		
	2 Geografía	4 h.		
	3 Historia de la Filosofía	4 h.		
Total				30 h.

Curso 2º
Modalidad: Ciencias

<u>Asignaturas Troncales Generales</u>		<u>Asig. Optativas Específicas I (elegir una)</u>		
1	Historia de España	4 h.	1 Historia de la Filosofía	2 h.
2	Lengua Castellana y Literatura II	4 h.	2 Psicología	2 h.
3	Matemáticas II	4 h.	3 T.I.C. II (Informática II)	2 h.
4	Primera Lengua Extranjera II (Inglés)	4 h.		
<u>Asignaturas Troncales de Opción</u>		<u>Asig. Optativas Específicas II (elegir una)</u>		
Modalidad: Ciencias de la Salud		1	Ciencias de la Tierra y el Medio Ambiente	4 h.
		2	Fundamentos de Administración y Gestión	4 h.
1	Biología	4 h.	3 Segunda lengua extranjera II (Francés)	4 h.
2	Química	4 h.	4 Tecnología Industrial II	4 h.
3	Geología	4 h.	5 Cultura Audiovisual II	4 h.
			6 Troncal de opción no cursada	4 h.
Modalidad: Ingeniería				
1	Física	4 h.		
2	Dibujo Técnico II	4 h.		
3	Química	4 h.		
Total				30 h.

Modalidad: Ciencias (Bilingüe)

<u>Asignaturas Troncales Generales</u>		<u>Asig. Optativas Específicas I (elegir una)</u>		
1	Historia de España	4 h.	1 Psicología	2 h.
2	Lengua Castellana y Literatura II	4 h.		
3	Matemáticas II	4 h.		
4	Primera Lengua Extranjera II (Inglés)	4 h.		
<u>Asignaturas Troncales de Opción</u>		<u>Asig. Optativas Específicas II (elegir una)</u>		
Modalidad: Ciencias de la Salud		1	Ciencias de la Tierra y el Medio Ambiente	4 h.
		2	Fundamentos de Administración y Gestión	4 h.
1	Biología	4 h.	3 Segunda lengua extranjera II (Francés)	4 h.
2	Química	4 h.	4 Tecnología Industrial II	4 h.
3	Geología	4 h.	5 Cultura Audiovisual II	4 h.
			6 Troncal de opción no cursada	4 h.
Modalidad: Ingeniería				
1	Física	4 h.		
2	Dibujo Técnico II	4 h.		
3	Química	4 h.		
			Total	30 h.

2.3.8.1.1. FP Básica

FP BÁSICA -I SERVICIOS AUXILIARES DE INFORMÁTICA
FP BÁSICA -I PELUQUERÍA Y ESTÉTICA

FP BÁSICA -II SERVICIOS AUXILIARES DE INFORMÁTICA
FP BÁSICA -II PELUQUERÍA Y ESTÉTICA

2.3.8.1.2. Ciclos formativos (relacionar)

2.3.8.1.3. Educación presencial/distancia

2.3.8.1.4. Educación adultos (distancia/nocturno)

2.3.8.1.5. Centro preferente atención a la diversidad (recursos específicos)

2.3.8.1.6. Centro preferente para alumnos de enseñanzas artísticas.

2.3.8.1.7. Otros.

2.3.8.2. Centros de primaria en Archena.

En la localidad (públicos):

- C.E.I.P José Alcolea Lacal
- C.E.I.P Miguel Medina
- C.E.I.P Emilio Candell
- C.E.I.P Río Segura.
- C.E.I.P Micaela Sanz
- C.E.I.P Nuestra Señora de la Fuensanta (La Algaida)

Fuera de la localidad, en las poblaciones cercanas (públicos) (por ser distrito único):

- Ricote (C.E.I.P JESUS GARCIA CANDEL)
- Villanueva del Río Segura (C.E.I.P "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN")
- Ulea (C.E.I.P. VILLA DE ULEA)
- Ojós (C.E.I.P. "SAN AGUSTÍN")

En la localidad (concertado):

- C. Concertado "El OPE"

Estos centros son los que nos proveen principalmente de alumnos.

2.3.8.3. Centros privados.

Solamente existe en el municipio el **Colegio El Ope** que tiene Educación Primaria y Secundaria.

2.3.8.4. Centros públicos de adscripción (sólo centros privados)

2.4. Adecuación de los objetivos generales de las etapas educativas que se imparten al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado (priorización/concreción de los recogidos en los decretos correspondientes).

2.4.1. En ESO.

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Adecuación de los objetivos al contexto socioeconómico.

La apertura del centro al entorno deberá realizarse de una forma gradual y progresiva a lo largo de la escolaridad obligatoria. Así, en nuestro caso, en el segundo ciclo de la E.S.O. se tratará de aumentar el conocimiento del contexto realizado en etapas anteriores de forma crítica y llegar a compromisos concretos de servicio y cooperación.

Las fases a desarrollar para conseguir esta apertura podrían ser:

1º Conocimiento y valoración de la realidad social del entorno: Un centro educativo abierto al entorno debe conocer, valorar y asumir todo lo positivo que aparece en el contexto próximo y lejano a él.

2º Educación del alumnado para que participe en tareas y actividades del entorno asumiendo responsabilidades y compromisos. Solamente de esta forma podrá conseguirse en el futuro un compromiso responsable y duradero, encaminado al logro de un entorno social que eleve la calidad de la vida humana.

3º Posicionamiento e implicación en la transformación y mejora del entorno social.

Para ello se pueden señalar las siguientes acciones:

- Trabajar con las familias del alumnado.
- Realizar salidas organizadas al entorno (ciudad, región) para conocer sus más particulares características.
- Participar en actividades o fomentar iniciativas que promueven el cuidado y conservación del medio ambiente.
- Practicar las habilidades sociales aprendidas.

- Estudiar el entorno con encuestas e instrumentos de diagnóstico realizados por el propio centro o utilizando otros ya conocidos.
- Participar en los actos culturales.
- Participación y asistencia a fiestas populares.

En resumen, para lograr un conocimiento crítico del entorno y llegar a compromisos concretos de cooperación, e incluso de servicio, es preciso conocer, valorar, asumir y participar en el contexto de forma que los centros se constituyan en **focos de irradiación educativa y cultural** tanto para el alumnado, como para padres, antiguos alumnos, zona donde se encuentra enclavado. Hay que aunar esfuerzos para conseguir que el centro sea, a la vez, espejo de la sociedad y orientación y guía de futuras transformaciones, mediante la introducción de valores que mejoren la calidad personal de los ciudadanos que en él se educan.

2.4.2. En Bachillerato.

Con carácter general solo tienen acceso nuestros alumnos de ESO, ya que el otro centro asume a los suyos. No obstante recibimos algunos alumnos por cuestiones de optatividad.

En cualquier caso, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

2.4.3. En Ciclos formativos.

No disponemos de Ciclos formativos.

2.5. Principios de la orientación educativa, la forma de atención al alumnado y el Plan de acción tutorial.

Esta parte del documento la realiza el departamento de Orientación, con la colaboración de los distintos departamentos. Y se adjunta con las programaciones.

2.5.1. Principios de la orientación educativa y forma de atención al alumnado. Coordinación con EOEP's generales y específicos.

2.5.2. Plan de acción tutorial, incluido POAP (plan de orientación académica y profesional).

2.5.2.1. Calendario de reuniones de coordinación.

2.5.2.2. Objetivos y actividades a realizar.

2.5.2.2.1. Con alumnos.

2.5.2.2.2. Con familias.

2.5.2.2.3. Con profesores.

2.5.2.3. Seguimiento y evaluación del plan.

El Plan de acción tutorial, que realiza el Departamento de Orientación se remite a Atención a la Diversidad y se recoge como documento adjunto.

2.6. Medidas de atención a la diversidad.

El Plan de Atención a la Diversidad está concluido y se recoge en documento anexo.

2.6.1. Medidas de apoyo ordinario (relacionar)

- Disponemos de 2 PT de horario completo (20 horas) para compensatoria, para los alumnos ANEE's y para los los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Disponemos de una profesora AL con horario parcial (12 horas).
- Desdobles y apoyos para las materias de Inglés, Física, Química, Biología, Matemáticas, Lengua Española y Tecnología en ESO y Bachillerato y refuerzos para las asignaturas de Lengua y Matemáticas en 1º ESO (grupo con necesidades de refuerzo curricular)
- La Jefa de estudios adjunta Ana Cristina Morte Garnés es la encargada, junto con la orientadora del centro, de estas actuaciones.
- El profesorado realiza las correspondientes P.T.I.'s, así como las correspondientes Adecuaciones curriculares para los alumnos de compensatoria, dificultades de aprendizaje y Altas capacidades.

2.6.2. Medidas de apoyo específico

2.6.2.1. Necesidades especiales.

La PT se coordina con los profesores de las diferentes materias en el desarrollo de las adaptaciones curriculares y la atención a los ACNEE's.

La AL se coordina con el departamento de Orientación para la atención a los ACNEE's y Aula Abierta.

2.6.2.2. Altas capacidades.

Somos centro preferente de escolarización de alumnos de altas capacidades (Resolución 11 de julio de 2013). La profesora encargada de coordinar el Programa es D^a Elisa Mora Rodríguez.

Desde el año 2012, nuestro instituto es centro preferente de escolarización de alumnos con altas capacidades. Son más de 139 los alumnos que han sido diagnosticados hasta el momento. Además, el centro también cuenta con grupos de alto rendimiento, como es el caso de los grupos bilingües. El programa trata de sistematizar la respuesta educativa más adecuada para ellos, con el mayor grado de individualización posible. No obstante, los destinatarios no son exclusivamente estos alumnos, sino también

sus compañeros pues cualquier estudiante puede convertirse en receptor directo o indirecto de estas medidas.

2.6.2.2.1. COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL PROYECTO.

Para la efectividad del proyecto, se ha creado una comisión integrada por distintos profesionales del centro. Tiene la siguiente estructura:

- Elisa Mora Rodríguez (Coordinadora del proyecto)
- Jesús María López Ortiz (Jefe de estudios) y
- Mariano Garrido Sánchez (Director).
- Catalina Rodríguez López (Orientadora)
- Profesores que imparten clase en los cursos en los que hay alumnos con altas capacidades.

La comisión se reunirá una vez al mes, los lunes de 13:20 a 14:15 horas. En las reuniones se llevarán a cabo acciones formativas, se analizará la marcha del proyecto y la evolución de los alumnos y se consensuarán las actuaciones que se realicen a lo largo del curso. Será pues el marco para consolidar la colaboración, coordinación y reflexión del profesorado que atiende a los alumnos de altas capacidades.

2.6.2.2.2. OBJETIVOS PARA EL PRESENTE CURSO ACADÉMICO.

A. Con el profesorado

1. Dotar de información suficiente al profesorado para que conozca el perfil y características del alumnado y qué respuesta educativa pueden ofrecer.
2. Informar sobre las medidas de apoyo a alumnos con altas capacidades y la detección de nuevos casos.
3. Orientar sobre metodología, organización, evaluación y promoción de este alumnado.
4. Informar sobre cómo incluir en las programaciones docentes actividades de enriquecimiento dirigidas a todo el alumnado y en concreto a los alumnos con altas capacidades intelectuales.
5. Facilitar la formación al equipo docente a través de la CCP, mediante consulta directa al departamento de orientación y de los cursos del CPR.

B. Con las familias

1. Informar acerca de los resultados obtenidos en la evaluación psicopedagógica, así como de las características, necesidades y respuesta educativa de sus hijos.
2. Facilitar la implicación activa en el proceso de crecimiento y desarrollo integral de sus hijos.
3. Orientar la educación de forma consensuada y coordinada, a través de tutorías y entrevistas de seguimiento.
4. Comunicar incidentes, la existencia de experiencias o eventos puntuales, cambios acaecidos en el alumno, mejoras o dificultades detectadas, etc.
5. Optimizar los recursos adicionales de la comunidad a los que la familia puede tener acceso, para enriquecer muchas de las actividades

educativas que se programen: solicitud de ayudas al estudio, participación en actividades extracurriculares y extraescolares, pertenencia a asociaciones relacionadas, participación en actividades culturales, asistencia a campamentos de verano...

C. Con los alumnos.

1. Adecuar e individualizar la respuesta educativa a sus características, intereses y necesidades.
2. Facilitar la adaptación del alumno al centro.
3. Desarrollar el aprendizaje autónomo, ayudándoles a organizar su propio plan de trabajo (actividades, recursos, distribución del tiempo, etc.).
4. Potenciar la autocrítica y la autoevaluación, de manera que el alumno pueda responsabilizarse de su aprendizaje, sistematizando sus descubrimientos y siendo realista en la evaluación de sus actividades.
5. Potenciar todos y cada uno de los factores que configuran el pensamiento divergente (fluidez, elaboración, originalidad y flexibilidad), de tal forma que el alumno sea capaz de ver las cosas desde puntos de vista diferentes, aprendiendo a buscar varias alternativas para solucionar un problema.
6. Desarrollar su curiosidad natural, fomentando el cuestionamiento de los hechos, la verbalización de conceptos y la exploración de ideas más complejas, como vía para comprender mejor el entorno y las relaciones que él se establecen.
7. Utilizar y desarrollar varias formas de expresión y comunicación.
8. Enseñar al alumno a identificar, reconocer y aceptar sus cualidades y limitaciones, como el camino para desarrollar su autoestima.
9. Enseñar a los alumnos a diferenciar una crítica constructiva de un juicio de valor.
10. Fomentar las relaciones personales, a través de metodologías participativas y cooperativas, de manera que se evite la competitividad.
11. Utilizar la realización de los Proyectos Generales de Centro para mostrar a toda la comunidad educativa sus producciones y con ello enriquecer su desarrollo socio-afectivo.

2.6.2.2.3. MEDIDAS (ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS) RECOGIDAS EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

1. Contenidos con distintos grados de dificultad.
2. Actividades de ampliación y de libre elección.
3. Adecuación de recursos y materiales.
4. Programas específicos y adaptaciones en los procedimientos de evaluación.
5. Gradación de actividades según nivel de complejidad.
6. Propuestas de trabajos interdisciplinares que exijan la conexión entre conceptos y procedimientos de distintas áreas.
7. Introducción de actividades de carácter opcional.
8. Profundización en contenidos procedimentales.
9. Planteamiento de proyectos de trabajo.
10. Planificación de actividades que fomenten la creatividad y el pensamiento divergente.

11. Introducción de técnicas de búsqueda y tratamiento de la información.

2.6.2.2.4. PROYECTOS GENERALES DE CENTRO PROGRAMADOS PARA EL PRESENTE CURSO

1. Proyecto continuar "crear para compartir"

a) Descripción

Durante el pasado curso, el papel del alumnado en el proceso de enseñanza aprendizaje fue mucho más relevante. Para ello, se creó un espacio dentro de la página web del centro en el que se alojaron recursos y documentos elaborados por los propios alumnos. Se trata de un blog colaborativo al que se suben videos, PowerPoint, prezi...realizados por los alumnos y que pueden ser utilizados por el resto de los compañeros.

El enlace es **crearparacompartirvicentemedina.blogspot.com**. Este año se continuará con este proyecto.

b) Objetivos

- Potenciar el pensamiento creativo y la autonomía en el aprendizaje.
- Dotar a los alumnos de estrategias de aprendizaje relacionadas con la planificación y organización de tareas.
- Dotar a los alumnos de estrategias en el tratamiento de la información.
- Promover el aprendizaje cooperativo.

c) Metodología

- Priorizar una metodología basada en el aprendizaje autónomo y por descubrimiento.
- Priorizar la adquisición y profundización en contenidos procedimentales relacionados con: búsqueda, análisis, selección, interpretación, organización, relación, síntesis, elaboración, evaluación, necesarios en el aprendizaje autónomo y por descubrimiento.
- Utilizar una enseñanza tutorada. El alumno que tutora debe organizar, verbalizar y explicitar la información que desea que el otro aprenda.

2. Realización de la II Semana Cultural: "La Música: un lenguaje universal"

a) Descripción

A lo largo del curso, se va a desarrollar un proyecto multidisciplinar en 3º y 4º de la ESO con un tema común: La vuelta al mundo en 7 días.

A partir de la última semana de mayo, se expondrán los trabajos realizados y los alumnos realizarán charlas en el Aula Magna. Se invitará a los padres a ver la exposición.

b) Objetivos

- Fomentar la expresión oral.
- Motivar al alumnado, reconociendo su trabajo y su esfuerzo.
- Potenciar el uso de las nuevas tecnologías, el pensamiento creativo, la autonomía en el aprendizaje y la capacidad investigadora del alumnado.
- Dotar a los alumnos de estrategias de aprendizaje relacionadas con la planificación y organización de tareas.

- Dotar a los alumnos de estrategias en el tratamiento de la información.
 - Promover el aprendizaje y el cooperativo.
 - Mejorar la expresión oral.
 - Implantar un sistema de aprendizaje holístico.
- c) Metodología
- Priorizar una metodología basada en el aprendizaje autónomo y por descubrimiento.
 - Priorizar la adquisición y profundización en contenidos procedimentales relacionados con: búsqueda, análisis, selección, interpretación, organización, relación, síntesis, elaboración, evaluación, necesarios en el aprendizaje autónomo y por descubrimiento.
 - Utilizar una enseñanza tutorada. El alumno que tutora debe organizar, verbalizar y explicitar la información que desea que el otro aprenda.

2.6.2.3. Integración tardía en el sistema educativo.

2.6.2.3.1. *Escolarización.*

2.6.2.3.2. *Aula acogida.*

Disponemos desde el curso 2013-2014 de un Aula Abierta con transición a la vida adulta. Se recoge en el PAD.

2.7. El Plan de convivencia.

2.7.1. Plan de convivencia.

2.7.2. Plan de Absentismo escolar

Los documentos 2.7.1. Plan de Convivencia y 2.7.2 Plan de Absentismo escolar, se adjuntan en archivos independientes.

2.8. Medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.

- Los tutores se reúnen con los padres a principios de curso.
- Los profesores tienen sus horas de atención a padres y solicitan su presencia cuando lo estiman necesario.
- En el mes de febrero/marzo el EOEP's organiza unas jornadas de orientación escolar para preparar el acceso a los IES. Estas jornadas tienen dos partes:
 - Una que se desarrolla en los IES con visitas de los futuros alumnos.
 - Otra en sesión general para los padres que se desarrolla en el Centro Cultural del municipio y donde los tres centros presentan sus características y singularidades.
- Estas jornadas tienen lugar antes de que se abra el período de solicitud de plaza en los centros.
- La Jefatura de estudios realiza en junio una visita a los Colegios para recoger información sobre las características del alumnado que se va a incorporar al centro.

2.9. Medidas de coordinación con las etapas educativas anteriores y posterior. Plan de acogida.

2.9.1. Medidas de coordinación con los centros de Primaria adscritos.

La coordinación entre la última etapa de Primaria y la Secundaria la lleva a cabo el Departamento de Orientación y el EOEP's a lo largo del segundo y tercer trimestre con visitas al centro de los alumnos y los padres de los colegios.

El Departamento de Orientación junto con Jefatura de estudios realiza durante el mes de mayo una serie de visitas a los colegios adscritos al I.E.S. para entrevistarse con los tutores de 6º de Primaria y recabar información pertinente para la organización de los grupos en 1º de la ESO.

En esas visitas se trata la problemática que plantea el 6º curso de Primaria y se realiza también una visita por parte del equipo directivo para explicar el funcionamiento del I.E.S.

También se mantienen contactos con el EOEP para los casos de ACNEE, compensatoria y alumnos con dificultades de aprendizaje y cualquier otra información pertinente.

2.9.2. Coordinación ESO-Bachillerato.

Con relación a los bachilleratos, la coordinación y la coherencia de ambos P.C.'s se realizan por medio de la C.C.P. y los tutores de 4º de ESO.

2.9.3. Coordinación con Ciclos formativos.

El Departamento de Orientación realiza visitas a diversos centros con ciclos Formativos y organiza charlas informativas en nuestro centro para informar de diferentes Ciclos Formativos, Fuerzas Armadas, etc.

2.9.4. Plan de acogida a alumnos de 1º de ESO.

Los alumnos de 1º de ESO visitan el centro, como ya hemos mencionado, en el curso anterior y lo conocen.

Al inicio del curso, en septiembre los alumnos de 1º de ESO se incorporan el segundo día de clase, cuando ya todos los demás están escolarizados. Sus tutores son los que los reciben, junto con el equipo directivo, y los llevan a sus clases y a las distintas dependencias. Hay un jefe de estudios adjunto dedicado a los alumnos de 1º de la ESO durante todo el curso: este curso es Ana Cristina Morte Garnés.

En colaboración con la Técnico de Servicios a la Comunidad se está estableciendo un protocolo para esta actividad.

2.9.5. Otras.

2.10. Decisiones generales sobre el tratamiento de la educación en valores.

2.10.1. Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.

OBJETIVOS.

- Desarrollar el espíritu de participación, solidaridad y tolerancia, respetando el principio de no discriminación de las personas en relación con el sexo o cualquier otro rango diferenciador (raza, clase social, creencias, etc.).
- Sensibilizarse críticamente con los diferentes usos sociales de la lengua, evitando los estereotipos que supongan prejuicios clasistas, racistas, sexistas,...
- Fomentar la valoración y el respeto por las distintas funciones sociales, evitando la adscripción tradicional de tareas, funciones y roles a determinado sexo.

CONTENIDOS

CONCEPTOS.

- Autoafirmación o valoración positiva de ambos sexos en un plano de igualdad.
- Diferencia entre sexo y género.
- La historia de la discriminación de la mujer en las distintas áreas.

PROCEDIMIENTOS.

- Organizar la ejecución del trabajo asignando tareas, tiempos y funciones sin discriminación.
- Distribución igualitaria de espacios.
- Fomento de grupos de trabajo mixto.
- Cada área utiliza los procedimientos adecuados para incidir en la importancia del papel de la mujer en cada una de las mismas.

ACTITUDES.

- Reconocimiento y respeto de las diferencias físicas y psíquicas de cada individuo.
- Evitar la identificación de la mujer exclusivamente con papeles tradicionales (madre, esposa, ama de casa, etc.).
- Evitar el uso exclusivo del masculino para nombres de profesiones, oficios, carreras, etc.
- Reconocer que toda persona es capaz de realizar cualquier actividad y actuar en consecuencia.

EVALUACIÓN.

- Al ser un tema transversal, no se puede evaluar directamente sino a través de cada materia.
- Cada profesor/a evaluará el grado de adquisición de los objetivos en función de los procedimientos que haya utilizado.

2.10.2. Educación para la paz.

OBJETIVOS.

En una sociedad tan competitiva como la actual y con tanta incompreensión, no podemos consentir que el deterioro de las relaciones entre individuos y colectividades prosiga; antes bien, tenemos que hacer algo que contribuya a que en el futuro, cuanto antes, se llegue a una situación de concordia general.

Pensamos que educar para la PAZ es desarrollar una serie de actitudes positivas, que ayuden a los alumnos a desenvolverse ante situaciones de conflicto. Para ello debemos transmitir (no imponer) una serie de valores (justicia, cooperación, solidaridad, desarrollo personal, tolerancia,...) pero desde una vertiente más activa y participativa por parte de los alumnos y profesores.

Esta transversal afectaría básicamente a dos de los **O.G.** de la **E.S.O.**, el **G** (Relaciones con otras personas con actitud tolerante, etc.) y el **K** (conocer y apreciar el patrimonio cultural).

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Más que a contenidos, procedimientos y conceptos, los criterios generales del eje educativo para la paz se refieren a los criterios actitudinales. Estos son:

- Solidaridad y cooperación.
- Tolerancia y no discriminación.
- Respeto a la pluralidad cultural y a las opiniones no coincidentes con las propias.
- Aprecio a los derechos y libertades humanas como condiciones necesarias para la paz.

EVALUACIÓN

Dado que la transversal estudiada se basa fundamentalmente en valores, la evaluación ha de ser cualitativa más que cuantitativa.

Pautas:

- Participación en actividades de grupo y grado de respeto a las normas de funcionamiento.
- Grado de cooperación: Creación del clima apropiado, interacción y tipo de destreza dominante.
- Cómo se afrontan los conflictos:
 - Actitudes adoptadas
 - Estrategias
 - Respeto a las soluciones adoptadas
- Cómo se enjuicia a las personas, grupos, etnias, etc.
 - Aceptación de la diversidad
 - Tolerancia y respeto
 - Solidaridad
- Nivel de compromiso con los valores propios de una cultura de paz:
 - Justicia
 - Solidaridad
 - Tolerancia
 - No violencia
 - Derechos humanos
 - Desarme, etc.

ACTIVIDADES POSIBLES EN LAS ÁREAS

- Estudio de casos: Análisis de situaciones y comportamientos cotidianos.
- Discriminaciones
- Análisis de conflictos
- Juegos de rol
- Juegos de simulación

ACTIVIDADES COMUNES DE CENTRO

A celebrar con motivos de determinada efemérides:

- Debate sobre los derechos humanos
- El 30 de Enero Día Mundial de la Paz
- Pintura al aire libre
- Marcha por la paz
- Campañas de solidaridad

- Crear fondos para comprar material para las posibles necesidades y necesitados/as del Instituto
- Posibles escenificaciones, números de revista alusivos
- Juegos cooperativos

2.10.3. Educación para la salud.

La educación para la salud se plantea como todas aquellas actuaciones encaminadas a favorecer en las personas una manera de pensar, de sentir y de comportarse, que desarrolle al máximo su capacidad de vivir -individual o colectivamente- el equilibrio con su entorno físico, biológico y socio-cultural.

OBJETIVOS

- Conocer y aceptar el propio cuerpo
- Conocer las necesidades de nuestro organismo:
 - físicas y fisiológicas
 - higiénicas
 - afectivas
 - sexuales
- Distinguir las actividades que satisfacen las necesidades del organismo frente a las nocivas
- Fomentar una actitud de respeto hacia nuestro organismo
- Fomentar una actitud crítica ante los hábitos de nuestra sociedad
- Poner las bases para facilitar el establecimiento de unas relaciones sanas y satisfactorias.
- Detectar adulteraciones en alimentos, reconocer el efecto que originan las drogas y evitar la automedicación
- Distinguir sexualidad y reproducción
- Respetar las diferentes conductas sexuales
- Conseguir una mejor salud mental mediante los efectos beneficiosos que tienen las vacaciones

CONTENIDOS

- Valorar los efectos que tienen sobre la salud las buenas costumbres alimentarias y la higiene personal
- Actitud crítica sobre el consumo de drogas
- Aceptación y reconocimiento de las distintas pautas sociales
- Valorar la importancia de la salud mental para aprovechar al máximo la práctica de un deporte, el placer de una lectura, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A la hora de establecer los criterios de evaluación se tendrá en cuenta el que permitan medir el grado de consecución de los objetivos anteriormente planteados.

2.10.4. La educación del consumidor.

En la sociedad en que vivimos, los consumidores se van indefensos e incapaces de hacer frente a toda una serie de problemas que la sociedad de consumo les plantea; por ello la educación del consumidor se sustenta en una

serie de valores: la responsabilidad como consumidor, la solidaridad hacia el resto de los consumidores, el respeto hacia las normas que rigen la convivencia de los consumidores, el rechazo del consumismo y la degradación del medio ambiente.

OBJETIVOS

CONTENIDOS

CONCEPTOS

- El problema del agotamiento de los recursos.
- Utilización de materiales de interés en la vida diaria.
- La energía y la sociedad actual.

PROCEDIMIENTOS

- Utilización de distintas fuentes de información (prensa, revistas, radio, TV, etc.) acerca de los problemas relacionados con el consumo.
- Preparación y realización de debates sobre cuestiones controvertidas relativas al consumo.

ACTITUDES

- Valoración de las repercusiones para la salud psíquica y física de ciertos hábitos de consumo.
- Toma de conciencia de la limitación de los recursos naturales.
- Interés por estar bien informado, manteniendo una actitud crítica ante la información recibida.

EVALUACIÓN

Dado que los contenidos de las Transversales se integran en el currículo y desarrollan parte sustancial de los objetivos de área, su evaluación se realizará en la evaluación global de cada área, teniendo en cuenta el grado de consecución de los objetivos que se plantean.

2.10.5. Educación ambiental.

La incorporación de la Educación Ambiental en el *currículo*, supone el reconocimiento desde el sistema educativo del importante papel que juega el medio ambiente en la vida de las personas y en el desarrollo de la sociedad.

A través de este tema transversal se intentará que los alumnos consigan una conciencia del medio ambiente positiva, haciendo que alcancen una serie de objetivos.

OBJETIVOS

- Sensibilizarse, respetar y demostrar interés por el medio ambiente.
- Comprender el funcionamiento del medio.
- Motivarse para participar.
- Desarrollar una metodología de trabajo.
- Encontrar por sí mismos soluciones a los problemas ambientales.
- Apremiar la pluralidad de las comunidades sociales y cómo funciona

éstas para comprender los problemas más acuciantes que tienen planteados (superpoblación, racismo, contaminación, ...)

- Desarrollar nuevas pautas de comportamiento respecto al medio.
- Comprender las interdependencias entre los medios rurales y los urbanos.

CONTENIDOS

Procedimentales

- Reconocer sobre dibujos, mapas, diapositivas,... aspectos relacionados con el medio ambiente.
- Por medio del intercambio de opiniones identificar, valorar y debatir las distintas alternativas que las instituciones, los grupos y los individuos elaboren para resolver los problemas ambientales.
- Estudiar distintos modelos naturales para llegar a comprender cuáles son los componentes de los ecosistemas, y las interacciones que entre ellos se producen.
- Durante las excursiones, saber utilizar distintas técnicas de orientación.
- Efectuar estudios de degradación del medio.
- Planificar y realizar actividades en el medio.

Actitudinales

- Interesarse por la conservación del medio ambiente.
- Valorar de forma positiva dicha conservación.
- Participar en la defensa y conservación del medio.
- Ser tolerantes solidarios.
- Rechazar las prácticas conservacionistas indiscriminadas.
- Valorar la importancia del agua como recurso imprescindible para la vida.
- Respetar las normas para la conservación del medio ambiente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Analizar los problemas ambientales y dar soluciones.
- Valorar las actividades humanas en el medio ambiente, tanto las positivas como las negativas.
- Saber caracterizar un ecosistema por sus componentes.
- Saber identificar datos sobre los que se apoyan las ideas de que el medio ambiente ha cambiado.
- Elaborar sencillas investigaciones sobre determinados problemas ambientales.
- Saber elaborar informes.

2.10.6. Educación moral y cívica.

Analizar y valorar críticamente los mecanismos, valores y normas de conducta que rigen el funcionamiento de las diversas sociedades y grupos

culturales y sociales estudiados en el *currículo*, adoptando juicios y actitudes personales relativas a los derechos y deberes de los ciudadanos que las conforman, evitando estereotipos que suponen juicios de valor, prejuicios y discriminación (social, sexual, racial, etc.).

CONTENIDOS

- El ser humano como individuo y como ser social.
- Destacar la dimensión social del ser humano.
- Análisis de las diferentes teorías del origen y constitución de las sociedades.
- Necesidad y consistencia de las normas de convivencia: Justicia y Derecho.
- Análisis de los diferentes modos de organización política.
- Análisis de algunos proyectos éticos contemporáneos (Derechos humanos, pacifismo, feminismo, ecologismo, etc. etc.).
- Análisis de los principales problemas morales de nuestro tiempo.
 - Relación ser humano - naturaleza.
 - Guerra y carrera armamentística.
 - Desigualdades Norte/Sur.
 - Violencia social.
 - Marginalidad y discriminación.

PROCEDIMIENTOS

Pluralidad y diversidad según los Departamentos.

ACTITUDES

- Valoración de la dimensión individual y social.
- Valoración de las diferentes teorías normativas y de organización pública.
- Desarrollar una actitud de conocimiento y confianza en sí mismo, potenciando el desarrollo de una ordenación metódica en los trabajos personales.
- Desarrollar una actitud positiva, abierta, flexible, crítica y participativa en los trabajos en grupo.
- Respeto y valoración crítica ante las opciones morales, culturales, físicas y lingüísticas de cada persona.
- Valoración y defensa de la pluralidad moral, cultural, lingüística... en las sociedades democráticas.
- Tolerancia y respeto por los principios y valores de culturas distintas a la propia.

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación.

- Elaborar informes y participar en debates sobre cuestiones problemáticas de la vida cotidiana (situaciones de marginación, casos de violencia, problemas de jóvenes,...) utilizando con rigor la información obtenida de los medios de comunicación y manifestando en sus opiniones actitudes de tolerancia y

solidaridad.

- Identificar elementos de los modelos éticos de vida y de comportamiento humano en diferente toma de posición a propósito de sistemas morales que se plantean en el mundo actual.
- Observación y valoración de las actitudes de respeto, tolerancia, deportividad,... hacia sí mismos y hacia los demás.

2.11. Decisiones sobre coordinación con los servicios sociales, educativos del municipio.

2.11.1. Coordinación con Servicios Sociales.

Mantenemos una fluida relación con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Archena. Durante los últimos años la lleva a cabo la Técnico de Servicios a la Comunidad.

Sobre todo la actividad se desarrolla en relación con problemas de absentismo. Existe una Comisión Municipal de Absentismo.

Se requieren los Servicios Sociales del Ayuntamiento para determinadas problemáticas que lo demandan: situaciones de riesgo, malos tratos, embarazos en menores de edad, drogas, alumnos con seguimiento de la Fiscalía de Menores, etc.

2.11.2. Coordinación con servicios educativos municipales.

Comisión Municipal de Absentismo: donde se reúnen todos los agentes implicados en el absentismo: Concejal de Educación, Concejal de servicios sociales, Inspección educativa, Asesora de la Consejería de Educación, (Técnico de la Mesa Regional de Absentismo), PTSC de los Centros de Secundaria, PTSC de Primaria, Policía local, y la Técnico Municipal de absentismo.

En este apartado destacamos dentro de la Policía Local, la figura del Policía Tutor, que desde el curso 2009-2010 desarrolla sus funciones en este centro, ha sido un auténtico descubrimiento en cuestiones de disciplinas y problemas de seguridad en el entorno del centro, especialmente en los recreos.

El aula de convivencia es un recurso coordinado por la PTSC del centro y lo realizan profesores del centro en sus horas de guardia. Este recurso será un espacio de reflexión, de acogida del alumnado que ha tenido un periodo de no asistencia a clase y/o que presenta amonestaciones y requiere un espacio para trabajar esa conducta, desde una perspectiva de intervención socioeducativa. (Ver PAD, en archivo independiente).

2.11.3. Coordinación con Universidades.

Existe una coordinación con la UMU para la realización de las EBAU's.

Además, participamos en los másteres de formación del profesorado de la UMU, la UPTC la UCAM y algunas otras que nos lo demandan.

2.11.4. Coordinación con otras instituciones.

El centro participa en el Programa **Rutas literarias** del Ministerio de Educación en colaboración con la Comunidad Autónoma de Murcia. Somos centro de acogida de los centros que participan en las Rutas Literarias por la Región de Murcia, siendo el departamento de Lengua Española el encargado de esta actividad. El poeta Vicente Medina, nuestro epónimo, es la figura literaria tratada. Durante los cursos 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 no se desarrolla el programa por cuestiones presupuestarias.

2.12. Directrices generales para la elaboración del plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

Criterios para evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente.

El Instituto utiliza como material para la revisión de los procesos de enseñanza y la práctica docente de los profesores el material que recoge a continuación: Evaluación práctica docente y Memoria final de departamentos.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

•NOMBRE DEL PROFESOR: •

•MATERIA:

•CURSO:

•GRUPO:

•EVALUACIÓN:

<ul style="list-style-type: none"> • 1. La adecuación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos. 				
<ul style="list-style-type: none"> • 1.1 He adaptado los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación, la enseñanza en general, después de la evaluación inicial, a las características y necesidades de todos los alumnos del grupo clase (medidas de personalización de la enseñanza). 				
<ul style="list-style-type: none"> • 1.2 Utilizo criterios de evaluación adecuadamente concretados que me permiten hacer un seguimiento 				
<ul style="list-style-type: none"> • 1.3 Utilizo criterios de calificación vinculados a los criterios de evaluación. 				
<ul style="list-style-type: none"> • 1.4 He dado a conocer a los alumnos los criterios de evaluación y calificación, así como las orientaciones 				

<ul style="list-style-type: none"> • 2. Los aprendizajes logrados por el alumno. 				
<ul style="list-style-type: none"> • 2.1 La mayoría de mis alumnos alcanza los objetivos previstos en la programación. 				
<ul style="list-style-type: none"> • 2.2 Corrijo y explico los trabajos y actividades de los alumnos y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes. 				
<ul style="list-style-type: none"> • 2.3 Informo a los alumnos de los resultados de su evaluación, reviso con ellos y les facilito los instrumentos utilizados a fin de que estos puedan aprender de sus errores. 				
<ul style="list-style-type: none"> • 2.4 Informo individualmente a los alumnos de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas y les oriento para que puedan superarlas. 				
<ul style="list-style-type: none"> • 2.5 Los resultados académicos en mi materia han sido similares a los de otros profesores que imparten docencia al mismo grupo clase. 				

<ul style="list-style-type: none"> • 3. Las medidas de individualización de la enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzos utilizados. 				
<ul style="list-style-type: none"> • 3.1 Propongo actividades de diferente tipo y grado de dificultad, que atienden a distintos intereses y capacidades. 				
<ul style="list-style-type: none"> • 3.2 Reviso frecuentemente los trabajos y actividades de los alumnos y les doy orientaciones para que corrijan 				
<ul style="list-style-type: none"> • 3.3 Realizo adaptaciones curriculares significativas y no significativas en función de las necesidades individuales de los alumnos. 				
<ul style="list-style-type: none"> • 3.4 Colaboro con el departamento de Orientación a la hora de realizar adaptaciones curriculares significativas 				

<ul style="list-style-type: none"> • 4. La programación y su desarrollo y, en particular, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación del alumnado, la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro. 				
<ul style="list-style-type: none"> • 4.1 Favorezco la motivación de los alumnos partiendo de sus experiencias y utilizando un lenguaje claro y adaptado a sus posibilidades cognitivas. 				
<ul style="list-style-type: none"> • 4.2 Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema (mapas conceptuales, esquemas, qué tienen que aprender, qué es importante, etc.) 				
<ul style="list-style-type: none"> • 4.3 Utilizo recursos didácticos variados (medios audiovisuales, uso de las TIC, bibliografía y fuentes de consulta, pizarra digital, etc.) para la presentación de los contenidos y la ejercitación de los alumnos. 				

<ul style="list-style-type: none"> • 5. La idoneidad de la metodología y de los materiales curriculares. 				
<ul style="list-style-type: none"> • 5.1 Cuando inicio una unidad didáctica la relaciono con los conocimientos anteriores para procurar aprendizajes significativos. 				
<ul style="list-style-type: none"> • 5.2 Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia y su aplicación real. 				
<ul style="list-style-type: none"> • 5.3 Mando deberes para casa que siempre procuro estén bien planificados y relacionados con el trabajo de clase (sirven de complemento, ampliación, refuerzo o recuperación). 				
<ul style="list-style-type: none"> • 5.4 Pregunto a los alumnos para asegurarme que entienden los contenidos desarrollados y que estudian con 				

<ul style="list-style-type: none"> • 6. La coordinación con el resto de profesores de cada grupo y en el seno del departamento y, en su caso, con el profesorado de Educación Primaria. 				
<ul style="list-style-type: none"> • 6.1 Participo en la elaboración de la programación docente de la materia en el departamento didáctico. 				
<ul style="list-style-type: none"> • 6.2 Mantengo reuniones habitualmente con el resto de profesores del departamento para analizar el desarrollo y cumplimiento de la programación docente. 				
<ul style="list-style-type: none"> • 6.3 Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado del departamento y del grupo de alumnos. 				
<ul style="list-style-type: none"> • 6.4 Analizo los resultados académicos de los alumnos con el resto de profesores del departamento y realizo propuestas de mejora en relación con los diferentes elementos que conforman la intervención educativa en el aula. 				

<ul style="list-style-type: none"> • 7. Las relaciones con el tutor y, en su caso, con las familias. 				
<ul style="list-style-type: none"> • 7.1 Mantengo una comunicación fluida con el tutor del grupo a fin de atender con diligencia las cuestiones que afectan al funcionamiento del grupo y a cada uno de los alumnos del mismo. 				
<ul style="list-style-type: none"> • 7.2 Controlo la asistencia y puntualidad a clase informando de ello al tutor y las familias. 				
<ul style="list-style-type: none"> • 7.3 He contactado con todos los padres de los alumnos que presentan problemas de aprendizaje. 				
<ul style="list-style-type: none"> • 7.4 He dado a conocer a las familias los criterios de evaluación y calificación, así como las orientaciones para 				

<ul style="list-style-type: none"> • 8. La organización y la realización de las actividades complementarias y extraescolares programadas. 				
<ul style="list-style-type: none"> • 8.1 Cumplimiento de actividades complementarias y extraescolares programadas. 				
<ul style="list-style-type: none"> • 8.2 Eficacia de las actividades complementarias y extraescolares. 				
<ul style="list-style-type: none"> • 8.3 Relación con la programación docente y las actividades de aula. 				
<ul style="list-style-type: none"> • 8.4 Nivel de satisfacción de las actividades desarrolladas. 				
<ul style="list-style-type: none"> • 8.5 Mis alumnos participan activamente en las actividades complementarias y extraescolares que programa el 				

OBSERVACIONES:

ARCHENA,

DE

DE 20

Fdo.:

MEMORIA FINAL DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

A) DEPARTAMENTO:

B) PROFESORADO:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-

**C) VALORACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.
ESTE APARTADO QUEDARÁ RECOGIDO EN UN ARCHIVO
FORMATO WORD DONDE APARECERÁN TODOS LOS GRUPOS DE CADA
PROFESOR. (LOS PROFESORES ENTREGARÁN EL ARCHIVO A SU JEFE
DE DEPARTAMENTO PARA QUE LO ADJUNTE A ESTA MEMORIA).**

**D) VALORACIÓN GLOBAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL
DEPARTAMENTO. (A ELABORAR CONJUNTAMENTE POR TODOS LOS
MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO).**

D.1.- La programación y su desarrollo y, en particular, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación del alumnado, la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.

	Valoración:	1	2	3	4
1.1 Desarrollo de la programación acorde con la previsto		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2 Desarrollo de las actividades propuestas en la Programación Docente		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3 Relación entre los objetivos propuestos y los criterios de evaluación aplicados		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4 Las actividades programadas contemplan distintos grados de dificultad		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.5 Otros recursos del centro han sido adecuados		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.6 Validez y eficacia de la evaluación inicial		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

D. 2.- Idoneidad de metodología y materiales curriculares.

	Valoración:	1	2	3	4
2.1 Los materiales programados han resultado idóneos		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2 Otros materiales del centro han colaborado con la metodología		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3 Los materiales y libros de texto se seleccionan mediante una adecuada evaluación.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4 Uso de las nuevas tecnologías.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5 A partir de los resultados obtenidos. Replanteamientos en la metodología		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.6 Si la respuesta anterior es afirmativa, el replanteamiento afectará fundamentalmente a: objetivos, contenidos, criterios de evaluación, actividades.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

D. 3.- Coordinación con el resto de profesores de cada grupo y del departamento, con otros departamentos.

	Valoración:	1	2	3	4
3.1 Grado de coordinación entre los profesores de los grupos.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2 Grado de coordinación entre los profesores de los Departamentos.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3 Grado de implicación en la elaboración de la programación docente		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

D. 4.- La organización y la realización de las actividades complementarias y extraescolares programadas:

	Valoración:	1	2	3	4
4.1 Cumplimiento de actividades complementarias y extraescolares programadas		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2 Eficacia de las actividades complementarias y extraescolares		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.3 Relación con la programación docente y las actividades de aula		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.4 Nivel de satisfacción de las actividades desarrolladas		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

E) VALORACIÓN GLOBAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

E. 1.- Coordinación entre los distintos órganos del centro.

	Valoración:	1	2	3	4
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

E. 2.- El clima en las aulas y en el centro es positivo.

	Valoración:	1	2	3	4
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

E. 3.- Es necesario argumentar los resultados de evaluación del alumnado en los informes de departamento.

	Valoración:	1	2	3	4
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

E. 4.- Las medidas educativas y los diferentes programas desarrollados influyen positivamente en la marcha del centro.

	Valoración:	1	2	3	4
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

E. 5.- La labor del departamento de orientación es eficiente y resolutive.

	Valoración:	1	2	3	4
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

E. 6.- Coordinación con el equipo directivo.

	Valoración:	1	2	3	4
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

E.7.- La evaluación de centro sirve para hacer reflexionar y / o modificar actuaciones.

	Valoración:	1	2	3	4
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

F) OBSERVACIONES Y/O PROPUESTAS DE MEJORA.

Archena, de de

Este apartado se verá seriamente afectado con las aportaciones que conlleva el proyecto **CAF-Educación** que se está realizando.

2.13. Acuerdos globales sobre evaluación, promoción y titulación del alumnado.

2.13.1. Sobre evaluación.

Los profesores darán información cualitativa, individualizada, habitual y continua a los alumnos sobre su proceso de aprendizaje. Esta información se referirá al menos a los logros alcanzados, las dificultades no superadas y las estrategias a seguir.

Cada profesor dará información concreta a los alumnos sobre qué se les pide y cómo se les va a evaluar; para ello, utilizará los criterios y procedimientos especificados en este P.C. y en las Programaciones de las distintas áreas. En la primera clase se les explica estas cuestiones.

Todas las actividades realizadas (incluidos controles y pruebas escritas) se les devolverán debidamente corregidas y valoradas, con indicaciones de tipo cualitativo en relación a su nivel de logro de los objetivos de etapa y de área.

Los profesores consideran que no se deben dar al alumnado informaciones concretas sobre calificaciones antes de la sesión de evaluación, puesto que hasta que no se celebre no son definitivas.

La información a las familias se coordina a través del tutor, realizándose mediante una reunión general a principios de curso, entrevistas personales y la información escrita a través del boletín de notas, siguiéndose los procedimientos ya indicados anteriormente.

En colaboración con la AMPA del instituto, se ha distribuido una agenda escolar que sirve de comunicación entre alumnos, padres y profesores.

Se establecen cuatro sesiones de evaluación para ESO y cuatro para Bachillerato.

La primera es una evaluación inicial que se realiza en la segunda semana de octubre. Después de esta preevaluación se realizan las reuniones de los tutores con los padres de cada curso.

Las dos sesiones siguientes tienen lugar antes de Navidades y a mediados de marzo y otra en junio. La evaluación extraordinaria se realiza en los primeros días de septiembre.

En las sesiones de evaluación está presente el Departamento de Orientación: el Orientador en 1º y 2º de la ESO. En el resto de grupos, estará presente el miembro del departamento de Orientación designado por Jefatura de estudios.

En las sesiones de evaluación está presente también un miembro del equipo directivo.

Los boletines con los resultados de las evaluaciones (1º y 2º Ev.) serán entregados por los tutores a sus alumnos. En la evaluación ordinaria (junio) y la extraordinaria (septiembre) los boletines serán entregados a los padres.

Toda la información sobre las evaluaciones, criterios de evaluación, criterios de promoción, fechas de las evaluaciones, fechas de las pruebas para asignaturas pendientes, pruebas extraordinarias, etc. están en la página Web del centro:

<https://www.murciaeduca.es/iesvicentemedina>

Los criterios de promoción y/o titulación se encuentran legislados a nivel nacional como legislación básica en el (Artículo 21. Evaluación final de

Educación Secundaria Obligatoria (Titulación) y Artículo 22. Promoción) del *“Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato”*, y a nivel regional en el (Artículo 35. Promoción) de la *“Orden de 5 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se regulan los procesos de evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”*

A continuación se detallan los criterios de promoción de 1º, 2º y 3º de ESO y los de criterios de titulación de 4º de la ESO.

2.13.2. Sobre promoción.

CRITERIOS de PROMOCIÓN de 1º, 2º y 3º de E.S.O.

1. Se promocionará al curso siguiente cuando se haya obtenido evaluación positiva en todas las materias, o bien con evaluación negativa como máximo en dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

2. De forma excepcional, se podrá autorizar la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias, o en dos, si estas son simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impida al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tenga expectativas favorables de recuperación, que la promoción beneficie su evolución académica y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 18.5 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre. En este caso, habrá que determinar las medidas específicas aplicables al alumno para la recuperación en el curso siguiente.

3. Para determinar la promoción, es necesario tener en cuenta que las materias con el mismo nombre en diferentes cursos se computan como materias diferentes. Por otro lado, no se computarán las materias adicionales que puedan haber sido cursadas por provenir de otra comunidad autónoma o por la ampliación de horario.

Repetición de curso en Educación Secundaria Obligatoria.

1. El alumnado que no promocioe por no cumplir los requisitos previstos en los artículos anteriores, deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá aplicarse sólo una vez en un mismo curso y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando Educación Secundaria Obligatoria hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

2.13.3. Sobre titulación.

CRITERIOS de TITULACIÓN 4º de E.S.O.

N Ú M E R O D E M A T E R I A S N O S U P E R A D A S	0	SÍ TITULA
		Titularán los alumnos que hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, entendiéndose esto, cuando al término de la evaluación continua o, en su caso, tras la prueba extraordinaria de septiembre, hayan superado todas las materias de la etapa.
	1 ó 2	<p>SÍ TITULA, siempre y cuando el alumno cumpla los siguientes requisitos, aplicados de modo concurrente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtenga evaluación negativa como máximo en dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
		NO TITULA DE FORMA GENERAL
	3 ó > 3	<p>Un alumno NO TITULARÁ cuando</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtenga evaluación negativa en dos materias y que sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas • Obtenga evaluación negativa en tres o más materias.

EVALUACION Y PROMOCION DEL ACNEE

Según el Decreto 359/2009, la evaluación y promoción de los alumnos alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo se llevará a cabo según la normativa vigente respecto a la evaluación general y tendrán en cuenta los acuerdos globales que sobre evaluación y promoción hayan sido recogidos en el Proyecto Educativo del centro.

El alumnado con necesidades educativas de apoyo educativo, previstas en el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, contará con un plan de trabajo individualizado.

El plan de trabajo individualizado recogerá las medidas organizativas que den respuesta a dichas necesidades, así como la adecuación de los elementos del currículo.

Las materias P.T.I (o adaptaciones curriculares significativas) se consignarán en los documentos de evaluación con un asterisco (*) junto a las calificaciones de las mismas.

Según el Decreto 359/2009. Son adaptaciones curriculares significativas todas aquellas que estando asociadas a necesidades educativas especiales, requieran la supresión de objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo prescriptivo y la incorporación de aquellos más acordes a las necesidades del alumnado.

Esta adaptación se realizará buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas establecidas para las distintas etapas educativas.

EVALUACIÓN Y PROMOCION DEL ACNEE

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

A pesar de que los referentes de evaluación son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables propios del curso en que el alumno esté matriculado, estos alumnos contarán con un plan de trabajo individualizado (PTI) en el cual se especificarán las adaptaciones oportunas en los instrumentos de evaluación y, en su caso, en los tiempos y apoyos necesarios.

2. Para los alumnos con necesidades educativas especiales que requieran una adaptación curricular significativa en alguna materia, los referentes para la evaluación serán los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables que se contemplen en su PTI.

3. Según lo dispuesto en el artículo 11.3 del Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, serán adaptaciones curriculares significativas todas aquellas que, estando asociadas a necesidades educativas especiales, requieran la supresión de contenidos, de criterios de evaluación y de un número de estándares de aprendizaje evaluables del currículo preceptivo, que impidan al alumno obtener una calificación igual o superior a cinco en

alguna de las materias del curso en el que está escolarizado, necesitando por tanto la incorporación de contenidos, criterios de evaluación y de estándares de aprendizaje evaluables de cursos anteriores, más acordes a sus necesidades. Esta adaptación se realizará buscando el máximo desarrollo posible de las competencias del currículo.

4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre, la evaluación del alumnado que presente dificultades específicas de aprendizaje (dislexia, discalculia, Trastorno del déficit de atención e hiperactividad, etc.) será realizada por el docente que imparte la materia, adaptando, en caso necesario, los instrumentos de evaluación a las características y necesidades del alumnado.

PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

• A efectos de promoción, una materia con asterisco es como un aprobado.

Se evalúa cada materia según la adaptación realizada, por lo que puede aprobar o suspender, y en este caso podrá repetir curso.

• A efectos de titulación una materia con asterisco es como un suspenso.

2.14. Medidas relativas a la difusión y revisión del Proyecto Educativo.

2.14.1. Difusión del Proyecto Educativo de Centro.

El P.E.C. fue aprobado por el equipo Directivo y dado a conocer previamente al Claustro, la C.C.P., Consejo Escolar y la AMPA.

El P.E.C. está a disposición de los tutores y en el Plan de acción tutorial se incluye su difusión.

Salvo el D.O.C., todo el P.E.C. está a disposición de quien lo requiera y colgado en la página Web del centro.

En la Sala de Profesores hay varios ejemplares en la carpeta de documentos de los ordenadores de la sala de profesores y dos impresos, uno en Jefatura de estudios y otro en el Departamento de Orientación.

2.14.2. Revisión del Proyecto Educativo

2.14.2.1. Procedimiento

La revisión del P.E.C. se puede realizar a lo largo del curso y se canaliza a través de la C.C.P.

Las modificaciones que se realizan a lo largo del curso se incorporan al P.E.C. del curso siguiente. En la última reunión del curso del Consejo Escolar se informa a los padres de las modificaciones a realizar.

2.14.2.2. Temporalización

No hay establecida una periodización para su revisión, según las necesidades se van proponiendo modificaciones que se estudian en la CCP para posteriormente llevarlas al claustro y al Consejo escolar.

2.15. Programaciones docentes de las materias/módulos/ámbitos por departamentos.

Las Programaciones de los departamentos se adjuntan en archivos distintos.

2.15.1. Programación de las materias/módulos/ámbitos del Departamento de_____

2.15.1.1. Primera materia/módulo/ámbito adscrita/o al departamento: DENOMINACIÓN

2.15.1.1.1. Distribución temporal de estándares (por cursos). Contribución al desarrollo de las competencias básicas (sólo en la etapa de ESO).

2.15.1.1.2. Distribución temporal de estándares (por evaluaciones).

2.15.1.1.3. Metodología didáctica.

2.15.1.1.4. Criterios de evaluación de los alumnos (ya están en el currículo).

2.15.1.1.5. Criterios e instrumentos de calificación

2.15.1.1.5.1. Identificación de los conocimientos y aprendizajes necesarios para que el alumnado alcance una evaluación positiva al final de cada curso.

2.15.1.1.5.2. Modo de obtener la calificación del alumno según los estándares que haya superado.

2.15.1.1.6. Procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos tanto en el proceso ordinario, como en la prueba extraordinaria de septiembre y en la evaluación extraordinaria prevista para aquellos alumnos a los que como consecuencia de faltas de asistencia les sea de imposible aplicación la evaluación continua.

2.15.1.1.6.1. Procedimiento de evaluación de los alumnos durante el curso.

2.15.1.1.6.1.1. Ordinario

2.15.1.1.6.1.1.1. Instrumentos

2.15.1.1.6.1.1.2. Momentos.

2.15.1.1.6.1.1.3. Agentes responsables

2.15.1.1.6.1.2. Para alumnos con más del 30% de faltas de asistencia.

2.15.1.1.6.1.2.1. Instrumentos

2.15.1.1.6.1.2.2. Momentos.

2.15.1.1.6.1.2.3. Agentes responsables

2.15.1.1.6.1.3. En septiembre (convocatoria extraordinaria)

2.15.1.1.6.1.3.1. Instrumentos

2.15.1.1.6.1.3.2. Momentos.

2.15.1.1.6.1.3.3. Agentes responsables

2.15.1.1.7. Aplicación de las TIC al trabajo del aula

2.15.1.1.7.1. Relación de tecnologías a utilizar

2.15.1.1.7.2. Responsable

2.15.1.1.7.3. Finalidad de su uso

2.15.1.1.7.4. Periodicidad

2.15.1.1.8. Atención a la diversidad

2.15.1.1.8.1. Actuaciones de apoyo ordinario (refuerzos en aula)

2.15.1.1.8.2. Actuaciones para el alumnado con necesidades educativas especiales (participación en el desarrollo y aplicación de las adaptaciones curriculares significativas)

2.15.1.1.8.3. Actuaciones para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

2.15.1.1.8.4. Actuaciones para el alumnado que se integra tardíamente en el sistema educativo

2.15.1.1.9. Actividades de recuperación de los alumnos con la materia pendiente de cursos anteriores

2.15.1.1.10. Medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente.

2.15.1.1.11. Materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, así como los libros de texto de referencia para los alumnos.

2.15.1.1.11.1. Libros de texto.

2.15.1.1.11.2. Otros materiales y recursos.

2.15.1.1.12. Propuesta de Actividades extraescolares y complementarias que se pretenden realizar desde el departamento. (Señalar para cada una: objetivos, destinatarios, momento de su realización y responsables)

2.15.1.1.13. Evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente.

2.15.1.1.13.1. Evaluación de los procesos de enseñanza

2.15.1.1.13.2. Evaluación de la práctica docente

2.15.1.2. Segunda MATERIA (utilizar tantos bloques como el anterior como materias/módulos/ámbitos estén adscritas al departamento).

2.15.2. Programación de las materias/módulos/ámbitos adscritas al departamento de Orientación (usar el mismo esquema que se recoge en el apartado anterior (2.16.1) y hacer lo mismo con los restantes departamentos del centro).

Programación de FP Básica “Peluquería y estética” y “Servicios auxiliares de informática”.

Programación de Aula Abierta

El Claustro de profesores de fecha 31 de octubre de 2018 ha aprobado todos los aspectos educativos incluidos en esta Programación General Anual 18/19.

Y el Consejo Escolar del Centro, de fecha 31 de octubre de 2018, ha evaluado esta Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del Claustro de Profesores, en relación con la planificación y organización docente.